



Universidad
Nacional
de Loja

Universidad Nacional de Loja

Facultad Jurídica, Social y Administrativa

Carrera de Administración Pública

El impacto de la reducción presupuestaria en el gobierno autónomo descentralizado de la parroquia Vilcabamba a causa de la pandemia covid-19 en el año 2020.

Trabajo de Integración Curricular previo a la obtención del título de Licenciada en Administración Pública

AUTOR:

Thalia Tatiana Macas Granda

DIRECTOR:

Abg. Jorge Enrique Burneo Celi Mg. Sc.

Loja – Ecuador

2023

Loja, 22 de septiembre del 2022

Abg. Jorge Enrique Burneo Celi Mg. Sc.

DIRECTOR DEL TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR

CERTIFICO:

Que he revisado y orientado todo el proceso de elaboración del Trabajo de Integración Curricular denominado **“El impacto de la reducción presupuestaria en el Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia Vilcabamba a causa de la pandemia COVID-19 en el año 2020”**, previo a la obtención del título de **Licenciada en Administración Pública**, de autoría de la estudiante: **Thalia Tatiana Macas Granda**, con **cédula de identidad Nro. 1105363335**, una vez que el trabajo cumple con todos los requisitos exigidos por la Universidad Nacional de Loja, para el efecto, autorizo la presentación del mismo para su respectiva sustentación y defensa.

Abg. Jorge Enrique Burneo Celi. Mg. Sc.

DIRECTOR DEL TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR

Autoría

Yo, **Thalia Tatiana Macas Granda**, declaro ser autora del presente Trabajo de Integración Curricular y eximo expresamente a la Universidad Nacional de Loja y a sus representantes jurídicos, de posibles reclamos y acciones legales, por el contenido del mismo. Adicionalmente acepto y autorizo a la Universidad Nacional de Loja la publicación de mi Trabajo de Integración Curricular, en el Repositorio Digital Institucional – Biblioteca Virtual.

Firma: _____

Cédula de identidad: 1105363335

Fecha: 27 de abril del 2023

Correo electrónico: thalia.macas@unl.edu.ec

Teléfono: 0969304192

Carta de autorización de tesis por parte de la autora para consulta, reproducción parcial o total y publicación electrónica del texto completo, del Trabajo de Integración Curricular.

Yo, **Thalia Tatiana Macas Granda** declaro ser autora del Trabajo de Integración Curricular denominado: **El impacto de la reducción presupuestaria en el Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia Vilcabamba a causa de la pandemia COVID-19 en el año 2020**, como requisito para optar el título de **Licenciada en Administración Pública**, autorizo al sistema Bibliotecario de la Universidad Nacional de Loja para que, con fines académicos muestre la producción intelectual de la Universidad, a través de la visibilidad de su contenido de la siguiente manera en el Repositorio Institucional.

Los usuarios pueden consultar el contenido de este trabajo en el Repositorio Institucional, en las redes de información del país y del exterior con las cuales tenga convenio la Universidad.

La Universidad Nacional de Loja, no se responsabiliza por el plagio o copia del Trabajo de Integración Curricular que realice un tercero.

Para constancia de esta autorización, en la ciudad de Loja, a los veinte y siete días del mes abril del dos mil veinte y tres.

Firma: _____

Autor: Thalia Tatiana Macas Granda

Cédula: 1105363335

Dirección: Loja

Correo electrónico: thalia.macas@unl.edu.ec

DATOS COPLEMENTARIOS

Director del Trabajo de Integración Curricular: Abg. Jorge Enrique Burneo Celi, Mg. Sc.

Dedicatoria

A mi hijo por ser esa fuente de inspiración en cada paso y el motor fundamental en mi proceso de formación por quién estoy alcanzando muchos objetivos. A mis padres por ser mi fortaleza para el logro de cada una de mis metas, quienes con sus consejos y su apoyo incondicional me han guiado en cada etapa de mi desarrollo personal y profesional, siempre serán mi mayor ejemplo de amor, esfuerzo y constancia. A mis hermanos que siempre me han dado motivación y apoyo para alcanzar mis sueños, con su ejemplo me han demostrado la importancia de la dedicación y el trabajo duro para lograr todo lo que me he propuesto.

Thalia Tatiana Macas Granda

Agradecimiento

A la Universidad Nacional de Loja por abrirme la puerta a una carrera profesional, a los docentes del Departamento de Administración Pública, quienes me transmitieron sus conocimientos y experiencia para guiarme en mi formación profesional, y a mis colegas, con quienes he compartido momentos maravillosos. momentos de estos años escolares, gracias por apoyarme y ayudar a lo largo de este estudio.

Un agradecimiento especial a mi director de tesis Abg. Jorge Enrique Burneo Celi por compartir sus conocimientos brindándome su tiempo y consejos.

Mi agradecimiento por su apoyo y colaboración a las Autoridades del Gobierno Autónomo Descentralizado Vilcabamba y a todas las personas que de una u otra forma participaron en el desarrollo de esta encuesta.

Thalia Tatiana Macas Granda

Índice de contenidos

Portada	i
Certificación.....	ii
Autoría.....	iii
Carta de autorización.....	iv
Dedicatoria	v
Agradecimiento.....	vi
Índice de contenidos	vii
• Índice de tablas	x
• Índice de figuras	x
• Índice de anexos	xi
1. Título.....	1
2. Resumen	2
2.1 Abstract	3
3. Introducción	4
4. Marco teórico	6
4.1 Antecedentes	6
4.1.1 Antecedentes investigativos	6
4.1.2 Antecedentes históricos	7
4.2 Fundamentos teóricos	9
4.2.1 Gestión Pública en los Gobiernos Autónomos Descentralizados	9
4.2.2 El presupuesto como instrumento de gestión pública	11

4.2.3	Medición del impacto y su influencia en la gestión de los GAD	11
4.3	Marco legal.....	13
4.3.1	Constitución de la República del Ecuador	13
4.3.2	Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)	14
4.3.3	Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.....	14
4.3.4	Reglamento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas ..	14
4.3.5	Normativa del Sistema de Administración Financiera	15
4.4	Marco referencial.....	16
4.4.1	Datos generales de la parroquia Vilcabamba	16
4.5.	Marco conceptual	19
4.5.1	Pandemia	19
4.5.2	Gobierno Autónomo Descentralizado.....	19
4.5.3	Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial	19
4.5.4	Presupuesto General del Estado.....	19
4.5.5	Cédulas presupuestarias	21
4.5.6	Ciclo presupuestario.....	22
4.5.7	Reducción presupuestaria.....	23
4.5.8	Plan de contingencia.....	24
5.	Metodología.....	25
5.1.	Enfoque de investigación	25
5.2.	Alcance	25

5.3 Tipo de investigación	25
5.3. Población	25
5.3.1. Muestra.....	26
5.4. Métodos	27
5.4.1 Deductivo.....	27
5.4.2. Analítico - sintético	27
5.5. Técnicas de investigación.....	27
5.4.2. Entrevista	27
5.4.3. Encuesta.....	28
5.4.4. Revisión documental.....	28
5.6. Herramientas de investigación	28
5.6.1. Goole forms	28
5.6.2. Microsoft Excel	28
6. Resultados	29
6.2. Contraste de la partida presupuestaria en el cumplimiento de obras años 2019 y 2020	32
6.2. Diferencias en el nivel de cumplimiento de obras entre el año 2019 y 2020.....	34
6.4 Factores que afectaron la construcción y culminación de obras.....	36
7. Discusión.....	38
8. Conclusiones.....	42
9. Recomendaciones.....	44
10. Bibliografía.....	45

11. Anexos.....	53
------------------------	-----------

Índice de tablas

Tabla 1. Descripción general de la parroquia	16
Tabla 2. División política y administrativa de la parroquia de Vilcabamba	17
Tabla 3. Distribución poblacional de la parroquia.....	26
Tabla 4. Descripción de la fórmula de la muestra	26
Tabla 5. Asignaciones presupuestarias 2019 y 2020.....	29

Índice de figuras

Figura 1. Organigrama funcional del GAD parroquial de Vilcabamba	18
Figura 2. Componentes del PGE	21
Figura 3. Ciclo presupuestario.....	22
Figura 4. Proyectos planificados por parte del GAD año 2019 y 2020.....	30
Figura 5. Obras Culminadas por parte del GAD año 2019 y 2020	31
Figura 6. Contraste de la partida presupuestaria en el cumplimiento de obras años 2019 y 2020.....	33
Figura 7. Obras ejecutadas año 2019 y 2020.....	34
Figura 8. Obras pendientes año 2019 y 2020	35

Índice de anexos

Anexo 1. Encuesta a los moradores de los Barrios de la Parroquia Vilcabamba.....	53
Anexo 2. Entrevista dirigida a las autoridades del GAD Parroquial.....	56
Anexo 3. Partida presupuestaria 2019.....	57
Anexo 4 Cédula presupuestaria año 2020.....	58
Anexo 5. Evidencias de la aplicación de las encuestas.....	59
Anexo 6. Evidencia de aplicación de Entrevistas.....	60
Anexo 7. Evidencia de socialización de Resultados.....	61
Anexo 8. Certificado del abstract.....	62

1. Título

El impacto de la reducción presupuestaria en el Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia Vilcabamba a causa de la pandemia COVID-19 en el año 2020.

2. Resumen

El presente trabajo de investigación tiene como objetivo identificar el impacto de la reducción presupuestaria causada por la pandemia COVID-19 en la construcción y/o culminación de obras en el GAD (Gobierno Autónomo Descentralizado) de la Parroquia Vilcabamba en el año 2020 en comparación con el año anterior, estableciendo un contraste de la partida presupuestaria en la construcción o culminación de obras tomado como línea base el año 2019 previo a la reducción presupuestaria y año 2020 cuando ya se dio la reducción presupuestaria, obteniendo como resultado una diferencia entre dichos años en donde se puede decir que en el año 2019 existieron menos obras que en el año 2020 puesto que en el año 2019 fue un año de cambio de autoridades en el GAD es por ello que las nuevas autoridades con el dinero que quedaba de la administración anterior llegaron a culminar con las obras y proyectos que se encontraban planificados en el PDOT. Para tal efecto, se realizó un cálculo muestral donde se obtuvo una muestra de 253 personas que corresponden a los habitantes mayores de 18 años quienes conforman los diferentes barrios de la parroquia mismas a las que se les realizó las encuestas, así como también entrevistas a las autoridades del GAD en este caso presidente y secretaria-tesorera, para dar con el cumplimiento del objetivo.

Además, se aplicó el método deductivo que permitió extraer información relevante de las encuestas dirigidas a la población de la parroquia Vilcabamba y de las entrevistas realizadas a las autoridades del GAD, así también se utilizó el método analítico para poder estudiar los resultados obtenidos. Los principales hallazgos permitieron conocer que el recorte presupuestario fue de -46,324.94 diciendo así que la reducción presupuestaria sí afectó en el nivel de cumplimiento de construcción y culminación de obras públicas, además se evidenciaron otros factores que influyeron como la falta de personal por temor al contagio o la demora en el cumplimiento de los convenios interinstitucionales, con base a estos resultados se sugiere establecer planes de contingencia como y además fortalecer la planificación respecto al financiamiento y autogestión por parte del GAD para una correcta administración de recursos públicos con orientación al desarrollo de la parroquia.

Palabras clave: pandemia, reducción presupuestaria, GAD parroquial, obras, proyectos.

2.1 Abstract

The objective of this research work is to identify the impact of the budget reduction caused by the COVID-19 pandemic on the construction and/or completion of works in the GAD (Decentralized Autonomous Government) of the Vilcabamba Parish in 2020 compared to the previous year, establishing a contrast of the budget item in the construction or culmination of works taken as a baseline the year 2019 prior to the budget reduction and the year 2020 when the budget reduction already occurred, obtaining as a result a difference between said years in where it can be said that in 2019 there were fewer works than in 2020 since 2019 was a year of change of authorities in the GAD, which is why the new authorities arrived with the money that remained from the previous administration to culminate with the works and projects that were planned in the PDOT. For this purpose, a sample calculation was carried out where a sample of 253 people was obtained, corresponding to the inhabitants over 18 years of age who make up the different neighborhoods of the parish themselves to which the surveys were carried out, as well as interviews with the GAD authorities in this case president and secretary-treasurer, to meet the objective.

In addition, the deductive method was applied that allowed extracting relevant information from the surveys directed to the population of the Vilcabamba parish and from the interviews carried out with the GAD authorities, as well as the analytical method to study the results obtained. The main findings made it possible to know that the budget cut was -46,324.94, thus saying that the budget reduction did affect the level of compliance with construction and completion of public works, in addition, other factors were evident that influenced such as the lack of personnel for fear of contagion. or the delay in compliance with inter-institutional agreements, based on these results it is suggested to establish contingency plans such as and also strengthen planning regarding financing and self-management by the GAD for a correct administration of public resources oriented towards the development of the parish.

Keywords: pandemic, budget reduction, parish GAD, works, projects.

3. Introducción

En 2020, la pandemia del Covid-19 tuvo múltiples efectos económicos a nivel mundial que resultaron especialmente graves para los países en vías de desarrollo como es el caso ecuatoriano, en el país se evidenció un aumento de la deuda pública y privada lo que derivó en la realización de varios ajustes en el presupuesto general del Estado, entre ellos los recortes presupuestarios en las instituciones públicas. Es así que, el presente trabajo de integración curricular tiene como propósito identificar el impacto de la reducción presupuestaria en los gobiernos seccionales haciendo énfasis en la construcción y culminación de obras durante el año 2020, la investigación es relevante porque contribuye a entender los efectos del recorte presupuestario en la ejecución de obras públicas teniendo como escenario al Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) de la Parroquia Vilcabamba.

El aporte de la investigación radica en poner en evidencia el impacto del recorte presupuestario en las instituciones públicas, sirviendo como referencia para el establecimiento de acciones que permitan fortalecer la gestión pública y mitigar dicho impacto en caso de presentarse situaciones similares a futuro. Para ello, se ha establecido una comparativa de las obras realizadas y/o culminadas en los años 2019 y 2020 por parte GAD de la Parroquia Vilcabamba, también se ha contrastado el uso de la partida presupuestaria entre los años 2019 y 2020 respecto a la construcción de obras y se ha determinado las diferencias en el nivel de cumplimiento. Finalmente, se ha identificado los principales factores externos que afectan al cumplimiento en la construcción de obras públicas por parte del GAD.

Con la finalidad de establecer un orden en el trabajo de integración curricular se ha considerado la siguiente estructura: en primer lugar, se presenta un resumen que sintetiza el contenido de la investigación; luego se plantea la introducción al tema de estudio y posteriormente se da paso al marco teórico que contextualiza el sentido de la investigación por medio de los antecedentes, la reseña de la parroquia Vilcabamba, la gestión pública con orientación a la medición del impacto, la importancia del presupuesto público, el marco legal que avala el estudio y la perspectiva de distintos autores respecto al tema, por último los conceptos relevantes en la investigación. Consecutivamente, en la metodología se establece las técnicas y herramientas de recopilación de información, así como los métodos para el análisis de los datos obtenidos mediante la entrevista dirigida a los funcionarios que integran el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Vilcabamba y las encuestas aplicadas a los moradores. A continuación, se presenta los resultados obtenidos por cada objetivo específico mediante tablas y gráficas que muestran el nivel de cumplimiento de obras por parte

del GAD en el periodo de estudio; después se plantea la discusión mediante un comparativo entre los hallazgos de la investigación y las bases teóricas. Finalmente, se determinan las conclusiones de la investigación en relación al impacto de la reducción presupuestaria en la parroquia Vilcabamba, las recomendaciones o sugerencias conforme a los resultados y por último los anexos que respaldan el desarrollo del trabajo investigativo.

4. Marco teórico

4.1 Antecedentes

4.1.1 *Antecedentes investigativos*

El trabajo de integración curricular tiene por objetivo analizar el impacto de la reducción presupuestaria en el Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia Vilcabamba a causa de la pandemia COVID-19 en el año 2020. Esto debido a que la reducción presupuestaria es un tema importante que ha generado debate en el actual contexto ecuatoriano por los posibles riesgos que conllevaría respecto a la gestión en las instituciones públicas. Es preciso resaltar que una reducción presupuestaria supone el ajuste que realiza el Estado para hacer frente a la crisis económica y que deriva en una disminución de las preasignaciones dirigidas a las entidades públicas. (Pérez Porto, 2015)

Bajo este contexto se ha tomado en cuenta estudios previos vinculados al problema de investigación, estos antecedentes son relevantes porque describen de manera detallada la relación existente entre el presupuesto y la correcta ejecución de los servicios prestados por los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

Entre estos estudios se puede resaltar el trabajo de titulación de la autora Mendoza Toledo (2016) denominado “Evaluación Presupuestaria al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Quinara del Cantón Loja, periodo 2015” que tiene por objetivo evaluar la autonomía financiera del GAD en lo que refiere a la asignación presupuestaria del Estado aplicando indicadores presupuestarios que miden el grado de eficiencia, eficacia y economía en lo que respecta a la gestión de los recursos financieros comprobando que el GAD tiene una elevada dependencia financiera, es decir, los recursos que percibe son en su mayoría por transferencias del Estado; además la falta de acuerdos con la entidad con la que mantiene convenios para la realización de obras ha provocado que el porcentaje de incumplimiento de actividades previstas en el Plan Operativo Anual (POA) sea del 39,29%. Con el propósito de mejorar la gestión de los recursos dentro de la administración de la entidad Mendoza propone que el GAD elabore el POA conjuntamente con la comunidad para priorizar obras; que la administración lleve un registro detallado del avance de cada proyecto u obra; que realicen propuestas de autogestión para que el GAD dependa en menos proporción de las transferencias asignadas por el Estado y fomenten la realización de evaluaciones presupuestarias.

Asimismo, el proyecto de investigación de Alvear (2021) titulado “Evaluación al presupuesto y su ejecución del GAD Municipal del Cantón Sucúa año 2019” tiene como objetivo determinar cómo la ejecución presupuestaria incide en el cumplimiento del

presupuesto del GAD Municipal de Sucúa, Dentro de la metodología se encuentra la revisión documental y de campo donde se permitió procesar la información otorgada por la entidad mediante la aplicación de encuestas e indicadores de eficacia, eficiencia y financieros. La ejecución presupuestaria del GAD evidenció que la institución obtuvo un superávit presupuestario, pero algunas asignaciones de presupuesto no se ejecutaron completamente por razón de un mal cálculo de la estimación del presupuesto inicial. Igualmente, mediante la aplicación de indicadores financieros de solvencia, dependencia y autonomía se reconoció la insuficiencia de ingresos de autogestión en el GAD por lo que determinó un alto nivel de dependencia financiera de la transferencia de recursos del Gobierno Central. Ante ello la autora recomienda mejorar la planificación del presupuesto e implementar políticas de autogestión, creando proyectos y actividades turísticas que aprovechen los recursos que tiene este cantón.

4.1.2 Antecedentes históricos

4.1.2.1 Crisis sanitaria Covid-19 y su impacto en la economía del Ecuador

En el contexto de la investigación es fundamental comprender que a partir del día 30 de enero de 2020 la Organización Internacional de la Salud (OMS) declaró a través de su máximo representante lo siguiente: “se ha estado evaluando este brote durante todo el día y estamos profundamente preocupados tanto por los niveles alarmantes de propagación y gravedad, como por los niveles alarmantes de inacción. Por lo tanto, hemos evaluado que COVID-19 puede caracterizarse como una pandemia” (OMS, 2020), siendo así que se declaró una emergencia de salud mundial por la magnitud de infección y de casos activos en diferentes países.

Es a partir de esta declaración que se desencadena una expansiva acción gubernamental que buscaba hacer frente a la situación estableciendo políticas que permitieran “mitigar los costos humanos más graves a corto plazo” (Banco Mundial, 2022), sin embargo, esto conllevó a múltiples impactos económicos especialmente graves para los países con una economía emergente, como es el caso ecuatoriano, donde hubo un aumento en la deuda pública y privada.

Según el Ministerio de Economía y Finanzas (2020) los ingresos totales del Sector Público No Financiero (SPNF) en el 2020 fueron de USD 29.380,31 millones, lo que representa una disminución del 18,24% en comparación con el año anterior que fue de USD 35.935,00 millones. Además, señala que los ingresos tributarios ecuatorianos presentaron una disminución del 14,65% al pasar de USD 14.490,12 millones en 2019 a USD 12.367,47 millones en el 2020. En la misma línea, los ingresos petroleros en 2020 fueron de USD 4.832,13 millones, indicando una disminución de 37,93% (USD 2.952,53 millones) en comparación con el año anterior.

Estos resultados obedecen a la contracción de la actividad económica ocasionada por las medidas de confinamiento y restricciones en la movilidad de personas y mercaderías, adoptadas a nivel mundial como estrategia para frenar los contagios del COVID-19; así como, a un fuerte decrecimiento de los ingresos petroleros, explicados por la caída de los precios del crudo en el mercado internacional; la caída de la producción de petróleo frente a la suspensión de sistemas de transporte de crudo y derivados; y a la menor demanda externa.

Ante estos hechos el Ministerio de Finanzas realizó ajustes, Torres (2020) señalaba que “la recaudación tributaria se reduciría en unos USD 1.862 millones en 2020, debido a la menor actividad económica por efecto de las medidas de restricción de actividades para contener el contagio de Covid-19”. Es decir, la emergencia sanitaria derivó en la reducción de actividades económicas especialmente en el primer semestre de 2020 lo que bajó la recaudación tributaria y con ello disminuyeron los recursos disponibles para las preasignaciones dirigidas a las instituciones gubernamentales y gobiernos locales.

4.1.2.2 Reducción presupuestaria y su impacto en los GAD's

Según la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE, 2020) la crisis del COVID-19 representó un reto sin precedentes para el bienestar de los ecuatorianos; el impacto social y macroeconómico de esta crisis se reflejó en aspectos como la caída de ingresos de \$ 7.036 millones en 2020; una recaudación tributaria menor en 15% a la registrada en 2019 y un aumento del 4,1% en el desempleo, agravando los desafíos a los que se enfrenta Ecuador para alcanzar un desarrollo inclusivo y sostenible, en otras palabras, afectó el ideal de lograr un crecimiento económico equitativo que satisfaga las necesidades actuales de la ciudadanía sin comprometer los recursos de las generaciones futuras. (Madroñero & Guzmán, 2018) (Grupo FARO, 2021)

Ante estas circunstancias resultó fundamental articular una respuesta a la crisis a través de políticas públicas eficaces que permitan resarcir dicho impacto. Sin embargo, en el país la capacidad para financiar políticas públicas como el bono de protección familiar, lineamientos para atención de grupos vulnerables o políticas de apoyo a MIPYMES es limitada debido al déficit económico en las arcas del Estado. Y resulta aún más complicado para un gobierno autónomo descentralizado parroquial al ser este “la unidad mínima de organización gubernamental encargado de la administración a nivel local” (Marín, 2020), cuyo financiamiento se complementa con la asignación presupuestaria del Gobierno Central.

Se debe tener presente que la Constitución de la República del Ecuador (2008) establece la preasignación de recursos a los gobiernos autónomos descentralizados (prefecturas, municipios y juntas parroquiales) en base al Modelo de Equidad Territorial. Además, en el

artículo 192 del Código de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD, 2020) se expone que el monto a transferir para la Equidad Territorial se divide de acuerdo a la siguiente proporción: “27% para los Consejos Provinciales; 67% para los Municipios y Distritos Metropolitanos; y, 6% para las Juntas Parroquiales”.

Es por ello que el impacto y desafío que provocó esta crisis fiscal en Ecuador en el año 2020 tuvo un gran peso para los Gobiernos Autónomos Descentralizados ya que, al existir un recorte, el mínimo nivel de asignación presupuestaria les llega a las juntas parroquiales limitando el actuar de las autoridades en el territorio bajo sus competencias. Esto se evidencia con lo expuesto por el Ministerio de Economía y Finanzas (2020) el cual señaló que de los USD 811,98 millones que recibió el Estado por Modelo de Equidad Territorial, solo USD 60,70 millones le correspondieron a los GAD parroquiales para el desarrollo de su gestión administrativa.

Acorde a Torres (2020) el 70% del presupuesto de los GAD ecuatorianos dependen de las transferencias del Gobierno Central, sin embargo, estas asignaciones cayeron en un 22,5% frente a lo presupuestado inicialmente, ante ello los representantes de los gobiernos locales han manifestado que el recorte presupuestario tiene consecuencias negativas porque se limita su capacidad de realizar obras y proyectos, atender a la ciudadanía y pagar su nómina institucional. Además, Muñoz Morales (2022) en su investigación sobre el impacto del recorte presupuestario expresa que esta reducción impidió el cumplimiento de los planes operativos anuales ya que se dio prioridad a atender la crisis sanitaria, lo cual tuvo secuelas en el desarrollo de las parroquias.

4.2 Fundamentos teóricos

4.2.1 Gestión Pública en los Gobiernos Autónomos Descentralizados

Abordar el tema de presupuestos en los gobiernos autónomos descentralizados implica tener presente a la gestión pública impartida por los tomadores de decisiones; Calizaya (2019) expresaba que:

La gestión pública es el proceso de articular estratégicamente las acciones de una organización estatal a su misión y objetivos, de acuerdo con las prioridades fijadas en el Plan Nacional de Desarrollo, con el propósito de garantizar la mayor coincidencia entre las decisiones derivadas de la planeación y las acciones que se reflejan en el presupuesto aprobado para la respectiva vigencia fiscal. (Calizaya, 2019)

Por lo tanto, la gestión pública es un elemento de importancia en los gobiernos locales porque permite organizar el accionar de los administradores para lograr dar cumplimiento a lo establecido en los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) con sus respectivos

planes anuales en base a un presupuesto previamente planificado, el cual se encuentra integrado por rubros como las transferencias del gobierno central y la autogestión

Valdez Zepeda (2019) en su estudio sobre los paradigmas de la gestión destacaba que en América Latina se ha adoptado un nuevo modelo de gestión pública que se sustenta, entre otras cosas, en la evaluación del desempeño en los asuntos públicos y en los procesos de mejora continua a fin de determinar el impacto; siendo que esta medición generalmente se realiza sobre los proyectos u obras ejecutadas por las dependencias públicas y de gobierno. De forma que, si se pretende medir el impacto que genera un cambio como el recorte presupuestario en los GAD's es favorable considerar la gestión realizada en el cumplimiento de proyectos u obras.

Adicionalmente, Badillo Muñoz (2019) indica que la evaluación de desempeño en la gestión toma como referencia el presupuesto para medir el valor agregado que genera un gobierno y para ello considera la efectividad con la que se usan los recursos públicos destinados a las obras o proyectos, lo cual se verifica con la evaluación de la efectividad del gasto que consiste en “contrastar los gastos ejecutados contra los productos y resultados obtenidos para introducir correctivos de ser necesario” (pág. 20).

En Latinoamérica, los países que destacan por contar con sistemas de evaluación basados en indicadores de desempeño son: Colombia, Chile, México y Costa Rica. En Chile, por ejemplo, se emplea los Programas de Mejoramiento de la Gestión en donde su aplicación ha incentivado el cumplimiento de los planes, obras o proyectos desde un 75% a un 95%. Por su parte México cuenta con el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) que permite realizar una medición objetiva del cumplimiento e impacto de los proyectos y programas, esta evaluación está directamente asociado al proceso presupuestario y su aplicación obliga a las dependencias a medir sus avances y ofrece la oportunidad de aprovechar los resultados para generar mejoras en las futuras planificaciones y presupuestaciones. (CEPAL, 2018)

Este último punto concuerda con lo expresado por Valdez Zepeda (2019) respecto a los procesos de mejora continua como sustento de la gestión pública, ya que es necesario que se haga una retroalimentación de experiencias y aprendizajes del pasado a fin de adaptarlos al panorama actual. De esta manera se busca lograr que el servicio prestado por un GAD sea eficiente, eficaz y de calidad de modo que las obras y proyectos desarrollados cumplan los plazos, objetivos previstos y empleen adecuadamente el presupuesto que se les ha sido asignado.

4.2.2 *El presupuesto como instrumento de gestión pública*

El Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD, 2020) menciona que se debe fortalecer el ámbito fiscal y financiero en el Estado para alcanzar una sólida capacidad de gestión de gobierno, especialmente en aquellos países en los que existe la descentralización dado que el Gobierno Central desempeña un rol estratégico en lo referente a garantizar la equidad en todo el territorio.

Desde esta perspectiva, se debe considerar que el gobierno ecuatoriano se encuentra descentralizado lo que implica un aumento de la responsabilidad y autonomía de los gestores públicos a nivel local; Cortés (2005) señala que es fundamental que la Administración Pública disponga de instrumentos que le permitan gestionar de manera eficaz y responsable los recursos públicos asignados a fin de lograr una gestión pública de calidad. Los gestores no pueden ser responsables de los resultados a menos que tengan libertad y recursos para actuar y, en el caso ecuatoriano, una parte de los ingresos de los gobiernos autónomos descentralizados deriva de las transferencias de asignación presupuestaria por parte del Gobierno Nacional.

Es así que, los gobiernos autónomos descentralizados requieren de una correcta y equitativa asignación presupuestaria para el adecuado desarrollo de las obras o proyectos planteados en el PDOT que sumado a una gestión pública de calidad permitan tomar mejores decisiones que favorezcan el desarrollo territorial. Por ende, la reducción en el presupuesto trae consigo consecuencias en la gestión administrativa local.

Bonari y Gasparin (2017) destacan que el presupuesto “es una herramienta de conducción estratégica del Estado [...] un instrumento de gestión que delinea la absorción, distribución y asignación de los fondos públicos”. Concordando con lo expresado por quien manifiesta que el presupuesto en un gobierno autónomo descentralizado “sirve como herramienta de gestión para el cumplimiento de obras y servicios demandados por la sociedad, que contribuyan al desarrollo de su población”.

4.2.3 *Medición del impacto y su influencia en la gestión de los GAD*

Carlos Castro director del Centro Nacional de Consultoría de Bogotá – Colombia (CNC, 2017) afirma que valorar el impacto es una de las maneras más eficaces para mejorar el conocimiento en las políticas públicas y la gestión de los gobiernos respecto a los recursos públicos. En el caso de la presente investigación se toma en cuenta este enfoque puesto que se pretende identificar el impacto que ha generado una de las medidas establecidas por el gobierno central ecuatoriano que consistió en el recorte presupuestario a los gobiernos autónomos descentralizados (GAD) por la pandemia del Covid-19.

En este sentido, el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF, 2018) explica que para medir el impacto es primordial contar con tres aspectos: Primero, la claridad sobre la intervención gubernamental (proyecto u obra) que se quiere medir; segundo, la pregunta puntual sobre el impacto del programa a resolver o cuantificar (¿el recorte presupuestario afectó a la construcción de obras del GAD de Vilcabamba?) y tercero; los datos que permitan resolver la pregunta de investigación o de ser posible la recolección de información primaria para un mejor análisis cuantitativo.

Por su parte, Bonari & Gasparin (2017) han realizado un estudio sobre el presupuesto como herramienta de la gestión pública y base a sus enunciados se ha realizado la siguiente clasificación que permite visualizar los elementos a considerar para medir el impacto que tiene el presupuesto en la gestión de los GAD:

- a) *Analizar la planificación presupuestaria en relación con lo ejecutado, estableciendo si se han realizado o no obras públicas en el territorio:* La asignación de los recursos a fines estratégicos requiere fortalecer los procesos técnicos que direccionan la distribución de los fondos en el sector público. En este sentido, la vinculación entre el presupuesto y la planificación es un instrumento central para mejorar la administración de los recursos y dotar al sector público de una herramienta de gestión que facilite el seguimiento y evaluación de las políticas públicas.
- b) *Establecer el cumplimiento de lo planificado:* El autor Shack (citado en Bonari & Gasparin, 2017) explica que la vinculación entre planes y recursos es el resultado de un proceso de iteración e interacción técnica con un fuerte contenido político, que equilibra las tareas coyunturales con las acciones destinadas al largo plazo. En el estudio por ende se determina el cumplimiento o incumplimiento en la construcción de obras por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Vilcabamba
- c) *Determinar la presencia de factores externos:* Es necesario resaltar que medir el impacto hace referencia a la valoración periódica y objetiva de una política, programa, proyecto u obra planificada y puede realizarse durante o después de su ejecución. Se emplea con la finalidad de responder a una pregunta específica relacionada con el diseño, la implementación y los resultados, para identificar el impacto la pregunta específica de causa y efecto es la siguiente: *¿Cuál es el impacto (o efecto causal) de un programa en un resultado de interés?*, siendo que esta valoración se centra únicamente en los cambios (impactos) directamente atribuibles al programa, política o proyecto estudiado descartando o identificando otros factores que pudieron influir en el mismo. (Gertler, Martinez, Rawlings, Premand, & Vermeersch, 2016)

Medir el impacto es de importancia debido a que permite orientar las intervenciones del gobierno hacia la mejora enfocándose en definir el grado en que dichas acciones han dado respuestas positivas a las necesidades de la población o han permitido cumplir con los planes de desarrollo verificando el cumplimiento de metas u objetivos. En sí, valorar el impacto es útil porque proporciona información importante para detectar las debilidades de estas acciones a fin de que logren ser resueltas. (Parra Robledo & Ruiz Bueno, 2020)

Un ejemplo de ello es el estudio realizado por Endara & Jácome (2022) orientado a medir el impacto de las asignaciones presupuestarias en el cumplimiento de las competencias municipales del Gad Chone, los autores destacan que factores como el no desembolso de créditos por parte del Banco de Desarrollo del Ecuador la y la crisis económica que se generó por la pandemia COVID-19 afectaron significativamente la ejecución de grandes obras como el “Plan Maestro Hidrosanitario y Pluvial de la ciudad de Chone” y la “Rehabilitación del Sistema Hidrosanitario de la Ciudad de Chone” que se tenía previsto realizar. Los cambios en el presupuesto dificultaron el desarrollo de algunos programas planificados y los retrasos en las asignaciones presupuestarias retrasaron los proyectos y dificultaron el cumplimiento de las metas en tiempo establecido demostrado lo indispensable que es contar con planes de contingencia ante emergencias y también lo necesario que es el presupuesto para el adecuado cumplimiento de las competencias y gestión de los gobiernos autónomos descentralizados.

Por ende, la gestión pública con un enfoque en la medición del impacto es primordial para guiar el presente trabajo de integración curricular porque es un método que se adapta a los problemas nuevos, como lo fue este caso el recorte presupuestario ante la pandemia a raíz del Covid-19, permitiendo dirigir y adecuar las decisiones tomadas por los responsables de las actividades. Pero para ello es preciso identificar el problema que la intervención hace frente; sus causas y consecuencias; y las oportunidades, tales como las sinergias con otras iniciativas o los recursos disponibles que pueden aprovecharse o fortalecerse.

4.3 Marco legal

El contexto normativo por el cual se sustenta el presente trabajo de integración curricular se respalda bajo el siguiente marco legal según el orden jerárquico:

4.3.1 Constitución de la República del Ecuador

Según el artículo 296 de la Constitución de la República del Ecuador (2008) la Función Ejecutiva presentará cada semestre a la Asamblea Nacional el informe sobre la ejecución presupuestaria. De igual manera indica que los gobiernos autónomos descentralizados tienen como obligación presentar cada semestre un informe a sus correspondientes órganos de

fiscalización sobre la ejecución de los presupuestos resaltando que en caso de incumplimiento por parte de las entidades se aplicarán las sanciones establecidas en La Ley.

4.3.2 Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)

El artículo 64 del COOTAD (2020) señala que entre las funciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural las se encuentran el promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales; diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio; elaborar el plan parroquial rural de desarrollo; el de ordenamiento territorial y las políticas públicas de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial; vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y propiciar la organización de la ciudadanía en la parroquia; fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria; promover y coordinar la colaboración de los moradores de su circunscripción territorial en mingas o cualquier otra forma de participación social, para la realización de obras de interés comunitario, entre otras.

Además, de las funciones generales en el GAD existen atribuciones exclusivas descritas en el artículo 65 del COOTAD, tales como: Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial; planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos, la vialidad de la parroquia, gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados por otros niveles de gobierno; y vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos, todo esto en base a los planes de desarrollo y los presupuestos participativos anuales. (COOTAD, 2020)

4.3.3 Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (2020) determina en el artículo 74, numeral 28 la atribución de efectuar el seguimiento y evaluación de la gestión fiscal del Estado. Además, el en artículo 119 estipula que el ministro a cargo de las finanzas públicas efectuará la evaluación financiera global semestral del Presupuesto General del Estado y la pondrá a conocimiento del presidente o presidenta de la República y de la Asamblea Nacional en el plazo de 90 días de terminado cada semestre.

4.3.4 Reglamento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas

Según el artículo 120 del Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas (2020) las entidades que conforman el Presupuesto General del Estado presentarán informes

trimestrales de seguimiento y evaluación de la ejecución presupuestaria, de conformidad con las normas técnicas pertinentes.

La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo y el Ministerio de Finanzas analizarán la información de evaluación institucional, elaborarán y formularán, cuando así se considere pertinente, recomendaciones concretas para la racionalización de la asignación de recursos presupuestarios, modificaciones presupuestarias, reprogramaciones de la ejecución e insumos para las siguientes fases de programación y formulación de las proformas presupuestarias.

En el caso de que las entidades no hubieren suministrado información para la evaluación, en forma oportuna y con las características solicitadas, se aplicarán sanciones incluyendo lo que determina el Art. 181 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

4.3.5 Normativa del Sistema de Administración Financiera

El Ministerio de Economía y Finanzas (2021) en la Normativa del Sistema de Administración Financiera define al Sistema Nacional de las Finanzas Públicas, SINFIP, como el conjunto de normas, políticas, instrumentos, procesos, actividades, registros y operaciones que las entidades y organismos del Sector Público, deben realizar con el objeto de gestionar en forma programada los ingresos, gastos y financiamiento públicos, con sujeción al Plan Nacional de Desarrollo y a las políticas públicas establecidas en el Código y su Reglamento General.

La normativa aborda el tema del seguimiento y evaluación presupuestaria, al seguimiento lo define como “la actividad de examinar periódicamente, durante el ejercicio fiscal, el avance en la ejecución financiera del presupuesto y en la consecución de las metas de resultados programados” y a la evaluación es “el análisis sistemático y objetivo de los programas presupuestarios ejecutados en el ejercicio fiscal, con el propósito de establecer la medida del logro de sus metas y resultados físicos y financieros, en términos de eficiencia, eficacia, relevancia, impacto y sostenibilidad”

Se determina que la evaluación física y financiera de la ejecución de los presupuestos de las instituciones públicas será responsabilidad de sus máximas autoridades ejecutivas. Los informes de evaluación de las entidades que conforman el Presupuesto General del Estado serán remitidos al ente rector de las finanzas públicas y al ente rector de la planificación nacional, y objeto de difusión a la ciudadanía. Asimismo, el seguimiento y evaluación de la ejecución presupuestaria se hará en todos los presupuestos de las entidades públicas. Los entes rectores de la planificación y de las finanzas públicas lo efectuarán en los ámbitos sectorial y global.

4.4 Marco referencial

4.4.1 Datos generales de la parroquia Vilcabamba

4.4.1.1 Historia y descripción geográfica

Vilcabamba en idioma quechua es *Huillopamba*, cuyo significado es “Valle Sagrado”, es una parroquia ubicada al sur oriente del cantón Loja, a 40 km de distancia entre la ciudad de Loja y el centro parroquial, atravesado por los ríos Yambala y Capamaco que luego forman el río Chamba; las viviendas en su mayoría se revisten de tapia, adobe y madera, conservando la arquitectura de patios interiores y amplios portales andinos. Predominan especies agrícolas como: maíz, maní, plátano, tabaco, caña de azúcar, yuca, cítricos y frutales. De los relatos, más allá de lo mítico, la calidad única de la longevidad es la marca de la parroquia, denominada también “Isla de la longevidad”, como tal su mayor atractivo lo hacen sus condiciones naturales y su gente, las cuales son portadores de la marca longeva, la cual la comparten entre propios y visitantes. (Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Vilcabamba, 2019)

Tabla 1. Descripción general de la parroquia

Ítems	Descripción
Fundación	1 de septiembre de 1576
Independencia	29 de mayo de 1861
Límites geográficos	Norte: Parroquia San Pedro de Vilcabamba Sur: Parroquia Yangana y Quinara Este: Parroquia Valladolid cantón Palanda Oeste: Parroquia Fundochamba cantón Quilanga
Extensión	159.35 km ²
Latitud	4°15'39'' Sur
Longitud	79°13'21'' Oeste
Altura	1.700 metros sobre el nivel del mar (msnm)
Clima	Subtropical-seco
Temperatura promedio	20.3°C
Habitantes/INEC 2010	4778 hab.
Habitantes/Proyección 2020	6096 hab.
Densidad Poblacional 2020	38 hab/Km ²

Nota. Aspectos descriptivos de la parroquia Vilcabamba. Tomado del GAD Parroquial de Vilcabamba (2019)

Tabla 2. División política y administrativa de la parroquia de Vilcabamba

Barrios/Comunidades			
Urbanos	- San Francisco	- Santo Domingo	
	- Las Palmas	- Eterna Juventud	
	- Barrio Central	- Los Huílicos	
Rurales	- Yamburara Bajo	- Yamburara Alto	- San José
	- Mollepamba	- Izhcayluma Alto	- Izhcayluma Bajo
	- Cucanamá Alto	- Cucanamá Bajo	- Linderos
	- Santorum	- Moyococha, Solanda	- Tumianuma
Instituciones públicas y privadas	- Junta Parroquial		
	- Tenencia Política		
	- Distrito Municipal Unidad de Policía Comunitaria		
	- Registro Civil		
	- Hospital básico Vilcabamba		
	- Asociación de guías nativos de Vilcabamba		
	- 3 escuelas urbanas: Juan Montalvo, Trece de Abril y Liceo Bilingüe Vilcabamba New World		
	- 10 escuelas rurales: Julián de Rúa Pizarro, Manuel Riofrío Mora, Dolores Palacios Bravo, José Vicente Andrade, Miguel Carpio Mendieta, Macará, Francisco Javier Salazar, Cuerpo de Paz, Dra. Piedad Burneo de Ojeda, Gonzalo Abad Grijalva, Colegio Nacional Mixto Vilcabamba con dos secciones diurna y nocturna		
	- Cooperativa de Ahorro y Crédito CACPE LOJA		
	- Asociación de ancianos		
	- Junta de usuarios del canal alto		
	- Junta de agua potable de los barrios San José Mollepamba, Izhcayluma y Puliche; Junta de agua potable de Yamburara; Junta de agua potable de Santorum y Moyococha; Junta de agua potable de Tumianuma		
	- Clubes Deportivos		
	- Compañía de camionetas Trans Vilca mixto; Cooperativa de camionetas Terminal Terrestre; Cooperativa de camionetas Vilcabamba Express; Taxi Ruta 11 de mayo; Compañía de busetas Vilcabamba		

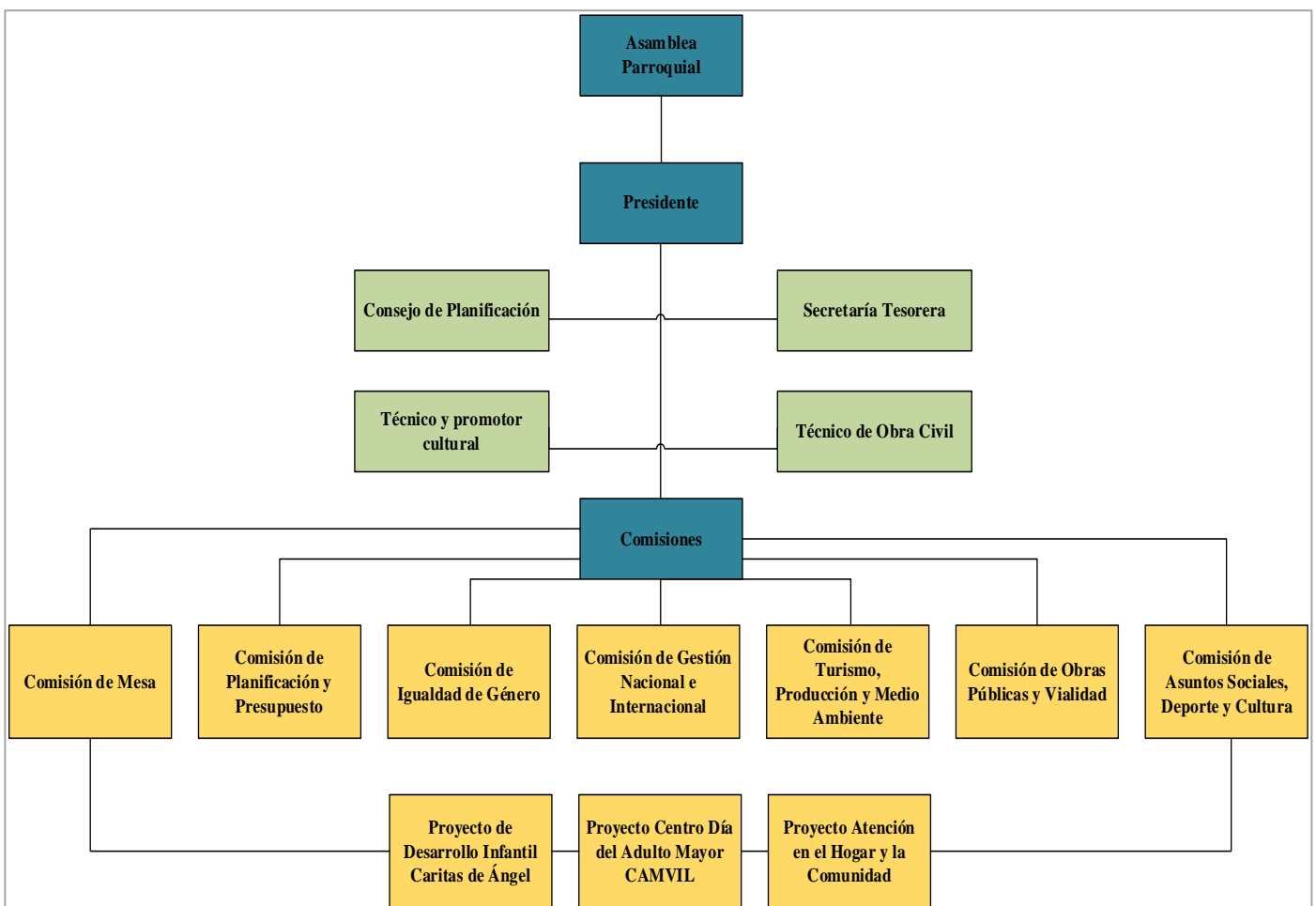
Nota. Barrios urbanos, rurales y división administrativa de la parroquia de Vilcabamba. *Fuente* Municipio de Loja (2022)

4.4.1.2 Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Vilcabamba

El GAD parroquial de Vilcabamba es una entidad de carácter público y jurídico con autonomía política, administrativa y financiera que se ha planteado objetivos de bienestar colectivo para la población de Vilcabamba de los cuales se destaca la generación de planes, programas y proyectos en articulación y apoyo de las diferentes Entidades Gubernamentales, participación ciudadana y ONG's para el desarrollo de las diferentes actividades administrativas descritas en el Código Orgánico de Organización Territorial (COOTAD). (Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Vilcabamba, 2022)

La estructura organizacional de la entidad se describe en la siguiente gráfica:

Figura 1. Organigrama funcional del GAD parroquial de Vilcabamba



Nota. Estructura orgánica del GAD parroquial de Vilcabamba. *Fuente:* Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Vilcabamba (2022)

4.5. Marco conceptual

Se ha planteado el presente marco conceptual con la finalidad de esclarecer los conceptos que se han desarrollado en el trabajo de integración curricular centrado en el impacto de la reducción presupuestaria en el Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia Vilcabamba a causa de la pandemia COVID-19 en el año 2020:

4.5.1 *Pandemia*

Una pandemia es la afectación de una enfermedad infecciosa de los humanos a lo largo de un área geográficamente extensa, es decir, que se extiende a muchos países o que ataca a casi todos los individuos de una localidad o región. (Avila de Tomás, 2020)

4.5.2 *Gobierno Autónomo Descentralizado*

En Ecuador, los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) son definidos como “personas jurídicas de derecho público, con autonomía administrativa y financiera, y están regidos por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad, interterritorial, integración y participación ciudadana” (COOTAD, 2020).

Los GAD son las instituciones que conforman la organización territorial del Estado Ecuatoriano y están integrados por las prefecturas que administran el ámbito provincial; los municipios encargados del ámbito cantonal y las juntas parroquiales cuya competencia territorial se dirige a las parroquias. (CEPAL, 2022)

4.5.3 *Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial*

La Superintendencia de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (SOT, 2021) expresa que el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) es la principal herramienta de planificación en los niveles de gobierno descentralizados, según lo establece la Constitución, el Código de Planificación y Finanzas Públicas (CPYFP) y la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (LOOTUGS).

Este plan sirve para definir territorialmente y en desarrollo el territorio, según las competencias constitucionales de cada nivel de gobierno, por ende, el alcance de cada uno es particular. La elaboración del PDOT parte del conocimiento y análisis de las características de cada territorio, de los intereses y necesidades de su población; se complementa con la propuesta de las autoridades electas, contenida en su plan de trabajo. Debe contener o estar diseñado bajo los siguientes parámetros: diagnóstico, propuesta y modelo de gestión.

4.5.4 *Presupuesto General del Estado*

Uno de los temas a tener presente en la investigación es el Presupuesto General del Estado (PGE) el cual “determina la gestión de los ingresos y gastos de todas las instituciones

que constituyen el Estado” (Grupo FARO, 2021). Según el artículo 292 de la Constitución de la República del Ecuador (2008): “El Presupuesto General del Estado es el instrumento para la determinación y gestión de los ingresos y egresos del Estado, e incluye todos los ingresos y egresos del sector público”.

4.5.4.1 Características

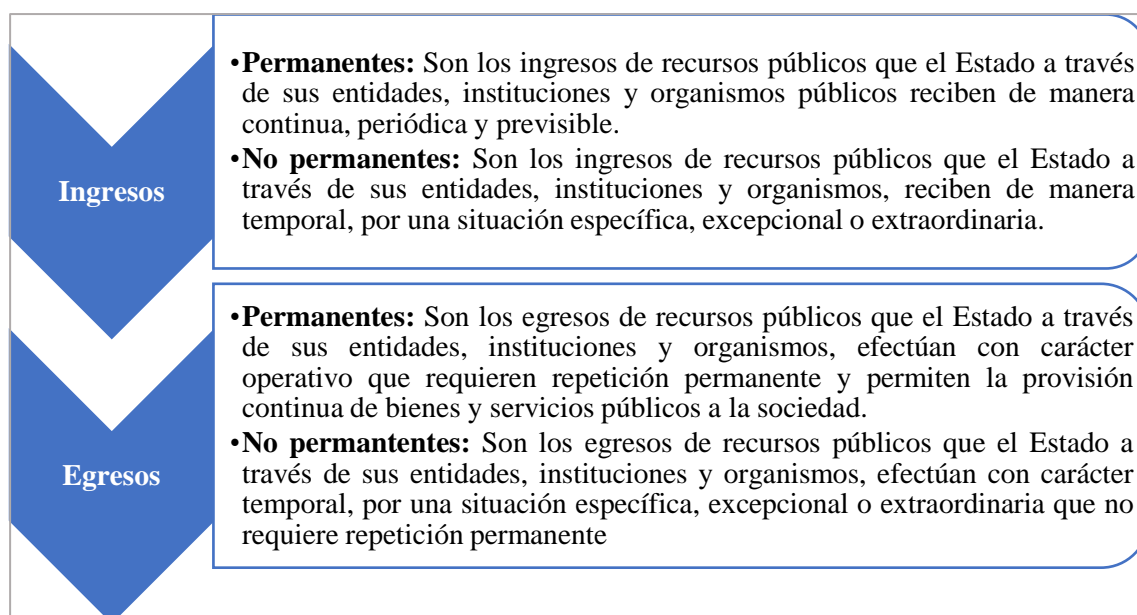
El Estado ecuatoriano distribuye su presupuesto de acuerdo a las prioridades y necesidades en conformidad a los ingresos y gastos con los que posee el país. Para ello, la estructura institucional permite distribuir dichos recursos bajo los principios de eficiencia, eficacia y transparencia. Según el Ministerio de Economía y Finanzas (2022) el presupuesto se encuentra asignado de la siguiente manera:

- El *Gobierno Central* que posee su propio presupuesto que se encuentra conformado por la Función Ejecutiva como Presidencia del República, Vicepresidencia de la República, Gabinete Ministerial, Secretarías de Estado y entidades adscritas; Función Legislativa como la Asamblea Nacional; Función Judicial como la Corte Nacional de Judicial y por último la asignación de presupuesto al Consejo Nacional Electoral y la Corte Constitucional.
- *Organismos de control y regulación*: Dentro de estos organismos se encuentra la Contraloría General del Estado, Superintendencia de Bancos y Compañías, Defensoría del Pueblo, entre otras. Además, instituciones autónomas y descentralizadas con personería jurídica como correos del Ecuador.
- *Instituciones de seguridad social*: Son instituciones creadas por ley como el Instituto de Seguridad Social.
- *Ingresos preasignados por ley*: Se asigna presupuesto a los diferentes niveles de gobierno de la estructura territorial descritos en el COOTAD según las necesidades de los gobiernos locales como prefecturas, municipios y juntas parroquiales.
- Fondos creados ley aprobados por la Asamblea Nacional para el financiamiento de programas y proyectos de mayor priorización.

4.5.4.2 Componentes del Presupuesto General del Estado

El presupuesto está conformado por ingresos y egresos de las distintas entidades de las funciones del Estado, sin contar con los valores generados de entrada y salida de las empresas públicas, banca pública, seguridad social y los GAD's. Los componentes dentro del presupuesto se clasifican en ingresos y egresos descritos a continuación:

Figura 2. Componentes del PGE



Nota. Clasificación o componentes del PGE. Fuente: Ministerio de Finanzas del Ecuador (2012)

4.5.5 Cédulas presupuestarias

Uno de los aspectos a considerar al momento de analizar un presupuesto en una dependencia pública o gubernamental son las denominadas cédulas presupuestarias, Bernardo Amedd (2017) explica que en una cédula presupuestaria se utiliza para llevar un seguimiento de los gastos e ingresos de una institución y asegurarse de que se estén ejecutando según lo planeado. Las cédulas consolidan las diferentes partidas presupuestarias de la institución detallando la fuente de financiamiento, el valor que se les ha asignado como presupuesto total anual y el valor que se va devengando hasta la fecha.

Así también, en Ecuador se emplea el Manual de Procedimientos del Sistema de Presupuestos (MPSP) como documento oficial utilizado por el gobierno para regular el proceso de gestión presupuestaria, en el manual se especifica que una cédula presupuestaria “identifica el estado de ejecución de las partidas de ingresos y gastos (inicial, codificado, comprometido, devengado y pagado etc.)” (MPSP, 2012). A continuación, se establece la explicación de cada uno de estos términos acorde a lo expresado por el Ministerio de Economía y Finanzas (2018):

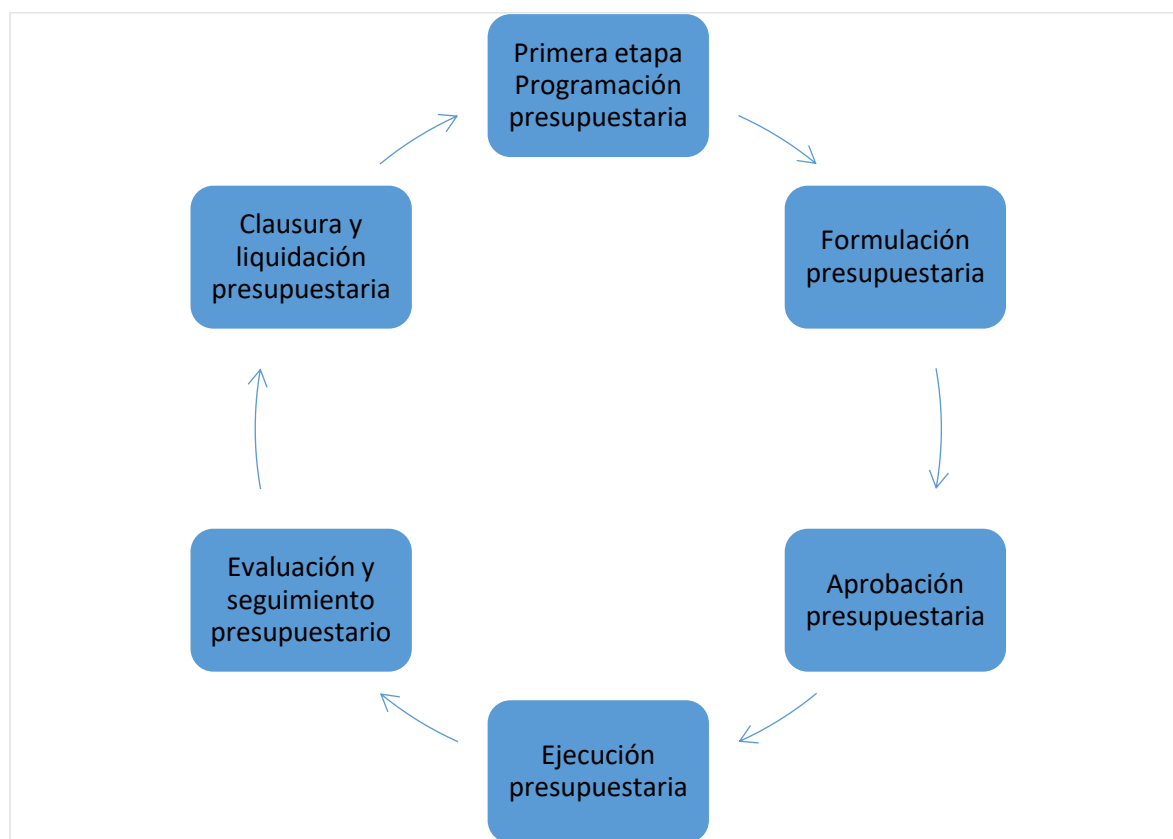
- **Presupuesto Inicial:** Es el presupuesto aprobado por la Asamblea Nacional, para comenzar el ejercicio financiero anual en una institución.
- **Presupuesto Codificado:** Concierno al monto de asignación presupuestaria modificado acorde a las reformas realizadas (incrementos o disminuciones) por la Asamblea Nacional al momento de su aprobación.

- **Presupuesto Comprometido:** Es el monto de la asignación presupuestaria que está reservado para gastos específicos, corresponde a la columna de la cédula presupuestaria que muestra el total de compromisos realizados para cada partida presupuestaria.
- **Presupuesto Devengado:** Es el registro de los servicios, bienes u obras en el momento que ocurre como reconocimiento de una obligación de pago, haya o no movimiento de dinero.
- **Presupuesto Pagado:** Corresponde al presupuesto utilizado por el GAD, es decir, los desembolsos o pagos efectivos realizados a los proveedores por los bienes o servicios adquiridos. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2018)

4.5.6 Ciclo presupuestario

El Ministerio de Economía y Finanzas (2018) define al ciclo presupuestario como “el conjunto de fases o etapas que atraviesa el Presupuesto General del Estado”. En Ecuador, la ley que rige el presupuesto gubernamental es Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas que en su artículo 96 hace mención que este ciclo es de cumplimiento obligatorio para todas las instituciones y organismos del sector público y está conformado por 6 etapas, descritas a continuación:

Figura 3. Ciclo presupuestario



Nota: Elaborado por Thalia Tatiana Macas Granda

La correcta determinación y ejecución de las etapas del ciclo presupuestario permiten determinar la situación económica del país, es decir, en base a los informes emitidos se permiten reconocer la existencia de superávit y déficit fiscal en el sector público. El término superávit es utilizado con la finalidad de referirse a la “cantidad de presupuesto existente en una institución en comparación a los gastos y deudas. En administración pública sucede cuando el Estado consigue recaudar más de lo invertido en gastos” (Reyes, 2021). Es decir, cuando los ingresos de recaudación dentro de una administración superan a los gastos en un periodo determinado. Por otro lado, el déficit “ocurre cuando el gasto público es mayor que el ingreso fiscal por lo que se genera una deuda; también se presenta cuando una administración pública recibe menos dinero del que tenía proyectado” (Rojas Cabrera, 2022). Por lo tanto, el déficit presupuestario se genera cuando los gastos son mayores a los ingresos.

4.5.7 Reducción presupuestaria

Para poder comprender la reducción presupuestaria es necesario entender lo que es el Presupuesto General del Estado (PGE) que según el Ministerio de Economía y Finanzas (2022) es la estimación de los recursos financieros que tiene el Ecuador comprendido por ingresos (venta de petróleo, recaudación de impuestos, etc.) y egresos (servicios, producción; funcionamiento estatal para la salud, vivienda, agricultura, seguridad, etc.). Por lo tanto, la reducción del presupuesto es la disminución de dichos ingresos que afectan directamente a la distribución y asignación de los recursos de las diferentes instituciones del sector público.

Pérez Porto (2015) señala que la reducción presupuestaria supone el ajuste que realiza el Estado en su presupuesto general debido a crisis económicas y que deriva en una disminución o recorte de las asignaciones presupuestarias al no contar con los ingresos suficientes para afrontar las erogaciones. Así también, Revelo (2022) manifiesta que la reducción presupuestaria es un movimiento que realiza el Gobierno Central para disminuir la afectación de las apropiaciones presupuestales, el proceso se realiza en base a un análisis previo en el que se determina que la recaudación de ingresos va a ser menor a los ingresos estimados lo cual puede derivar en un desfinanciamiento.

Es así que, dentro del presupuesto destinado para los GAD's para el año 2020 el monto previsto fue de \$3.068 millones, pero debido a la crisis económica del país ocasionado por la crisis sanitaria, el derrumbe del petróleo y caída de recaudación de impuestos limitaron la asignación de este presupuesto a \$2.377 millones para los GAD lo que afecto directamente a la ejecución de la planificación de las entidades autónomas del país. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2022)

La reducción presupuestaria afectó la capacidad de las instituciones del sector público para prestar servicios y cumplir con sus objetivos, entre ellas los distritos de salud ecuatorianos que debieron enfrentar múltiples acontecimientos tales como: reducción de personal, duplicidad de funciones, retrasos en los procesos de adquisiciones afectando en el abastecimiento normal de insumos, medicamentos y materiales (Revelo, 2022). De igual modo, Muñoz Rivadeneira (2022) destaca que la reducción del presupuesto llevo al GAD Parroquial Rural de Esmeralda a reducir drásticamente el desarrollo de los programas sociales, los cuales son la razón de ser de las entidades de estas características y, Carriel (2022) señala que el recorte presupuestario afectó al GAD Parroquial Rural de Febres Cordero de forma tal que los proyectos y programas que ya estaban planificados en el PDOT y el POA, no se pudieron ejecutar. Ante estos escenarios se observa que las más entidades afectadas por el recorte presupuestario son aquellas que forman el eje estratégico y prioritario.

4.5.8 Plan de contingencia.

Un plan de contingencia es un “conjunto de procedimientos alternativos a la operatividad normal de cada institución” (Ortiz C. , 2022). Es así que se puede decir que todas las instituciones deberían contar con un plan de contingencia actualizado, ya que es una valiosa herramienta en general basada en un análisis de riesgo, misma que permitirá ejecutar un conjunto de normas, procedimientos y acciones básicas de respuesta que se debería tomar para afrontar de manera oportuna, adecuada y efectiva, ante la eventualidad de incidentes, accidentes y/o estados de emergencias que pudieran ocurrir tanto dentro de las instalaciones y como fuera de ella.

5. Metodología

5.1. Enfoque de investigación

El presente estudio orienta su curso metodológico desde un punto de vista mixto, ya que se tomó en cuenta información de carácter cuantitativo obtenida previo de las cédulas presupuestarias del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Vilcabamba y así como también por los resultados de las encuestas que se les realizó a los 253 moradores que habitan en los diferentes barrios de la parroquia, puesto que ambos son necesarios para la recolección de información, así como para facilitar el análisis de los resultados.

5.2. Alcance

El proyecto abarca el impacto de la reducción presupuestaria por la pandemia COVID-19 en la parroquia de Vilcabamba, haciendo énfasis en la construcción o culminación en la construcción de obras en la parroquia. Para ello la investigación se plasma en un diagnóstico de carácter longitudinal que permitió conocer el impacto de la reducción presupuestaria en el GAD parroquial en la construcción de obras entre los años 2019 y 2020.

5.3 Tipo de investigación

Además, el presente estudios es de carácter descriptivo puesto que aborda las diferencias en la construcción y culminación de obras entre los años 2019 previo a la reducción presupuestaria y 2020 año en el cual se dio la reducción presupuestaria el el GAD parroquial, considerando las principales perspectivas de los moradores de los diferentes Barrios de la Parroquia.

5.3.Población

La población del estudio a quién se le aplicará la encuesta, estará conformada por los moradores que habitan en los dieciocho barrios de la parroquia de Vilcabamba los cuales comprenden una edad igual o superior a 18 años, esto con la finalidad de conocer su criterio con respecto al impacto que produjo la reducción presupuestaria en relación a la construcción de obras en los barrios a los que pertenecen y además de identificar los principales factores que pudieron afectar para la construcción o culminación de las mismas.

Tabla 3. *Distribución poblacional de la parroquia*

	Barrio	Población	Muestra
Urbanos	San Francisco	340	15
	Las Palmas	345	15
	Barrio Central	350	15
	Santo Domingo	340	15
	Eterna Juventud	345	15
	Los Huilcos	340	15
Rurales	Yamburara bajo	335	15
	yamburara Alto	320	13
	San José	330	14
	Mollepamba	330	14
	Izhcayluma Alto	326	13
	Izhcayluma bajo	327	13
	Cucanamá Alto	330	14
	Cucanamá Bajo	325	13
	Linderos	330	14
	Santorum	328	13
	Moyococha	330	13
	Tumianuma	338	14
	TOTAL	6009	253

Nota: la tabla muestra el número de habitantes por barrio y la cantidad de personas a la que se les realizó las encuestas para el cálculo muestra.

5.3.1. Muestra

Con el objetivo de identificar la cantidad de habitantes a quienes se les aplicará la encuesta se ha empleado la siguiente fórmula:

$$n = \frac{N \times Z^2 \times p \times q}{d^2 \times (N - 1) + Z^2 \times p \times q}$$

Tabla 4. *Descripción de la fórmula de la muestra*

Descripción	Símbolo	Valor
Tamaño de la muestra	n	?
Tamaño de la población	N	6096 (Ver tabla 1)
Nivel de confianza (95%)	Z	1,96
Probabilidad favorable	p	0,5
Probabilidad desfavorable	q	0,5
Error esperado	d	0,06

Nota: la tabla muestra una descripción del significado de los símbolos y valores empleados en el cálculo muestra.

$$n = \frac{6096 \times (1,96)^2 \times (0,5) \times (0,5)}{(0,06)^2 \times (4778 - 1) + (1,96)^2 \times (0,5) \times (0,5)}$$

$$n = 253$$

Una vez aplicada la fórmula se ha obtenido una muestra de 253 personas a quienes se les aplicará la encuesta.

Para el desarrollo de la presente investigación, se hará usos de los diferentes métodos y técnicas como:

5.4. Métodos

5.4.1 Deductivo

Una vez obtenida la información recolectada sobre la reducción presupuestaria en el GAD se utilizó el método deductivo ya que permitió identificar la realidad local en cuanto a la reducción presupuestaria en relación a las acciones sociales desarrolladas en la parroquia, de tal manera que permita explicar y describir el impacto que produjo en la construcción de las obras en los diferentes barrios.

5.4.2. Analítico - sintético

Mediante este método se ha examinado los datos obtenidos de las entrevistas y encuestas aplicadas a la población de la parroquia Vilcabamba encaminadas a establecer las diferencias que existen en la construcción o culminación de obras en los años 2019 y 2020, es decir, previo y durante la reducción presupuestaria; así como también para dar a conocer los factores que pudieron afectar la gestión del GAD en esos años. De igual forma, se ha empleado el método sintético para establecer las conclusiones obtenidas en relación a la información existente a lo largo de la investigación.

5.5. Técnicas de investigación

5.4.2. Entrevista

Se utilizó esta técnica en donde su formato fue creado en la plataforma *Google forms* (ver anexo 2) ya que nos permitió la creación de la entrevista la cual fue dirigida de manera personal a las autoridades del Gobierno Parroquial de Vilcabamba con la finalidad de obtener

información en cuanto a la reducción presupuestaria y su impacto en la parroquia. (ver anexo 6)

5.4.3. Encuesta

Esta herramienta fue creada en la plataforma *Google forms* (ver anexo 1) la cual fue útil para la recolección de información sobre el impacto de la reducción presupuestaria en la parroquia Vilcabamba, en la encuesta se plasma una serie de preguntas cerradas y de opción múltiple, las que permitirán recolectar información del tema a estudiar, dicha encuesta se aplicó de manera personal a una muestra que corresponde a 253 personas que habitan en la parroquia a fin de recopilar información útil y necesaria para el desarrollo de la investigación. (ver anexo 5)

5.4.4. Revisión documental

Se empleó la revisión documental puesto que se realizó consultas bibliográficas que contribuyeron para sustentar el proyecto a través de la teoría, teniendo en cuenta la información más relevante presente.

5.6. Herramientas de investigación

5.6.1. Goole forms

Esta plataforma me permitió recolectar información a través de encuestas personalizadas realizadas a los diferentes moradores de los barrios de la parroquia Vilcabamba, en donde dichas respuestas obtenidas se pueden visualizar en una hoja de cálculo que registra de forma automática para luego proceder con exportar los datos obtenidos a la hoja de Excel para continuar con la realización de tablas y graficas.

5.6.2. Microsoft Excel

Microsoft Excel es un programa de software utilizado para tratamiento de la información recopilada a través de técnicas como las entrevistas dirigidas a los funcionarios del GAD Parroquial de Vilcabamba y las encuestas aplicadas los habitantes de los distintos barrios de la parroquia; por medio del programa Microsoft Excel se realizaron las tablas y gráficas que permitió plasmar la información obtenida de las entrevistas y encuestas planteadas.

6. Resultados

Mediante el presente trabajo de integración curricular se pretende identificar el impacto de la reducción presupuestaria en el Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia Vilcabamba a causa de la pandemia COVID-19 en el año 2020, siendo importante aclarar que al hablar de impacto se hace referencia los efectos o cambios que generó el recorte presupuestario en la ejecución de obras públicas por parte del gobierno autónomo descentralizado.

Para ello se ha dado cumplimiento a tres objetivos específicos el primero se ha basado en generar un contraste de la partida presupuestaria en el cumplimiento de obras en los años 2019 y 2020 a fin de obtener una línea comparativa que permita visualizar la variación existente; posteriormente se plantean las diferencias en el nivel de cumplimiento de obras entre el año 2019 y 2020 de acuerdo a los datos obtenidos de las encuestas y entrevistas, por último, se pone en evidencia los principales factores que afectaron la construcción y culminación de obras a fin de establecer la verdadera incidencia de la reducción presupuestaria. A continuación, se observan los resultados obtenidos:

Impacto de la reducción presupuestaria en la construcción o culminación de obras en la parroquia Vilcabamba año 2019-2020.

Con la finalidad de evaluar el impacto de la reducción presupuestaria en la construcción de obras en la Parroquia de Vilcabamba y de conocer aquellas obras y proyectos que se lograron realizar o que necesitaron de la atención por parte del GAD en esos años desde un punto de vista actual se ha recopilado información través de encuestas realizadas a la población de la Parroquia Vilcabamba y entrevistas al presidente y tesorera del GAD Parroquial Vilcabamba, a continuación se plasma la información recopilada en las gráficas:

Para la misma se utilizó la siguiente formula:

$$\text{Variación absoluta} = P2 - P1$$

$$\text{Variación relativa} = (P2/P1) - 1 * 100$$

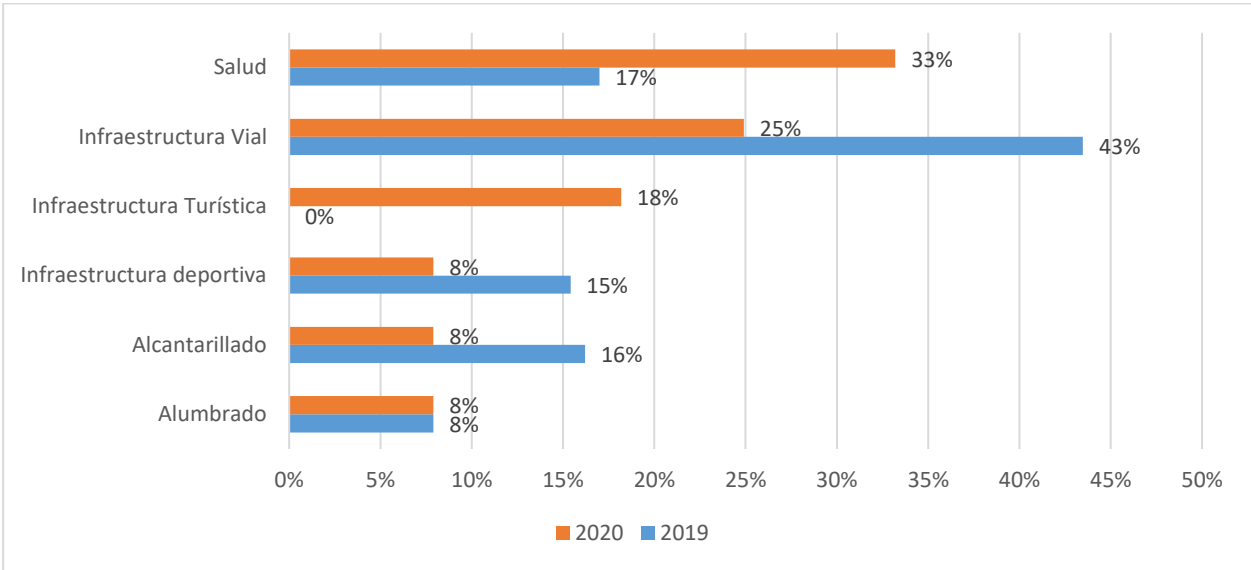
Tabla 5. Asignaciones presupuestarias 2019 y 2020.

Parroquia	2019	2020	Variación absoluta	Variación relativa
Vilcabamba	257,509.92	211,184.98	-46,324.94	18%

Nota: Elaborado por Thalia Tatiana Macas Granda en base a los resultados de las entrevistas.

De acuerdo a las entrevistas realizadas al presidente y tesorera del GAD parroquial supieron manifestar los montos que se recibieron en esos dos años previo y durante la reducción presupuestaria, de las mismas que se aplicó la fórmula de la variación absoluta y variación relativa teniendo como consecuencia un recorte presupuestario en el año 2020 siendo una cantidad bastante significativa de -46.319,94. El presidente del GAD de acuerdo a la entrevista que se realizó manifiesta que con ese dinero se pudieron haber realizado dos obras grandes, es así que se puede evidenciar que el recorte presupuestario si afectó en el territorio, ya que hizo que el Gobierno Autónomo Descentralizado de Vilcabamba se limite en realizar o culminar obras en los diferentes barrios de la parroquia.

Figura 4. *Proyectos planificados por parte del GAD año 2019 y 2020*



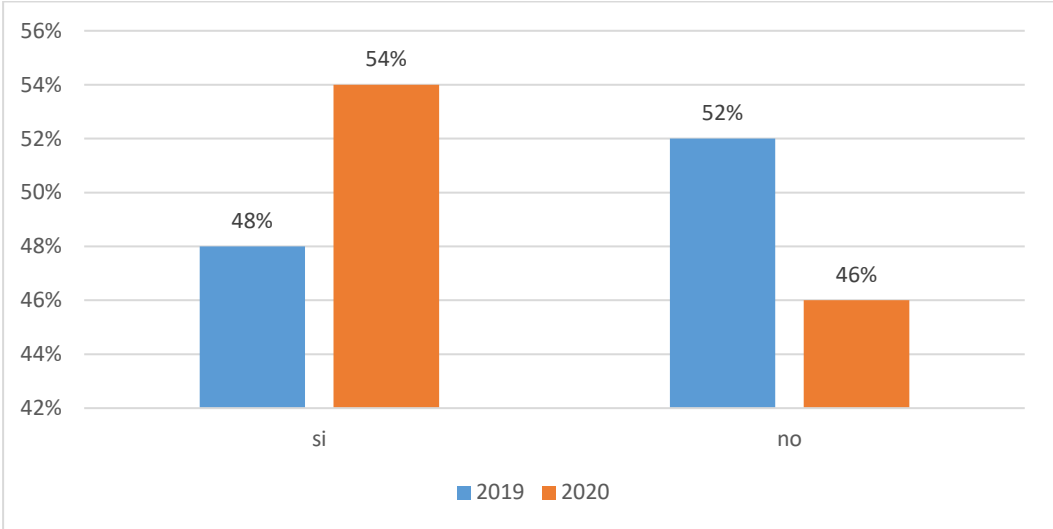
Nota: Elaborado por Thalia Tatiana Macas Granda en base a los resultados de las encuestas.

Según la gráfica en donde se observa que los proyectos de mayor demanda en el año 2019 por parte de los moradores de la parroquia Vilcabamba se centraron en la infraestructura vial debido a que muchas calles secundarias eran de tierra, es así que, un 43% que representa a los moradores que habitan en zonas alejadas de la parroquia solicitaban que el GAD ejecute proyectos para construcción y mantenimientos viales; además la red vial también comprende los elementos de seguridad vial es así que dentro de este porcentaje se incluye el proyecto de construcción de una parada de buses en uno de los barrios del sector. El 17% de proyectos planificados se enfocaban en salud a razón de que los moradores y las nuevas autoridades electas vieron la necesidad de mejorar el Hospital General de la parroquia, especialmente en los últimos meses del año 2019 a partir de los cuales se empezó a conocer acerca del COVID-19. Por último, el 15% de proyectos planificados se orientaron a la construcción de

infraestructura deportiva en los barrios como es el caso de construcción de canchas deportivas, mantenimientos en los techados de las canchas deportivas, etc.

Para el año 2020, el mayor porcentaje de proyectos planificados en este caso el 33% se destinaron al área de salud debido a que en este año la pandemia del COVID-19 generó una emergencia sanitaria en todo Ecuador, por tal motivo, la ciudadanía vilcabambense demandaba la realización de obras en el Hospital General el cual no contaba con ningún área adecuada para la atención exclusiva de personas infectadas con el virus COVID-19. Por otra parte, el 25% de proyectos que exigían los moradores continuó siendo la infraestructura vial especialmente por parte de aquellos barrios alejados del centro de la parroquia cuyas calles carecen de asfaltado limitando su accesibilidad. Finalmente, el 18% de proyectos planificados por el GAD, en base a las demandas de la población, fueron orientados a reactivar el turismo por ser éste una de las principales fuentes de financiamiento e ingresos para la parroquia en general.

Figura 5. Obras Culminadas por parte del GAD año 2019 y 2020



Nota: Elaborado por Thalia Tatiana Macas Granda en base a los resultados de las encuestas.

Los resultados obtenidos de las encuestas aplicadas a los moradores reflejan que en 2019 si se ejecutó el 52% de las obras planificadas por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Vilcabamba, entre ellas se destacan las obras dirigidas al aspecto vial y deportivo. Mientras que, en el año 2020 se cumplió con la ejecución del 54% de las obras planificadas por parte del GAD y un 46% de obras no se ejecutaron en su totalidad. Ante estos aspectos se debe tener en cuenta que en el año 2019 se desarrolló el cambio de autoridades seccionales en el GAD siendo así que las nuevas autoridades electas llegaron a cumplir y concluir las obras propuestas en el PDOT aprobado con la administración anterior y solo a partir

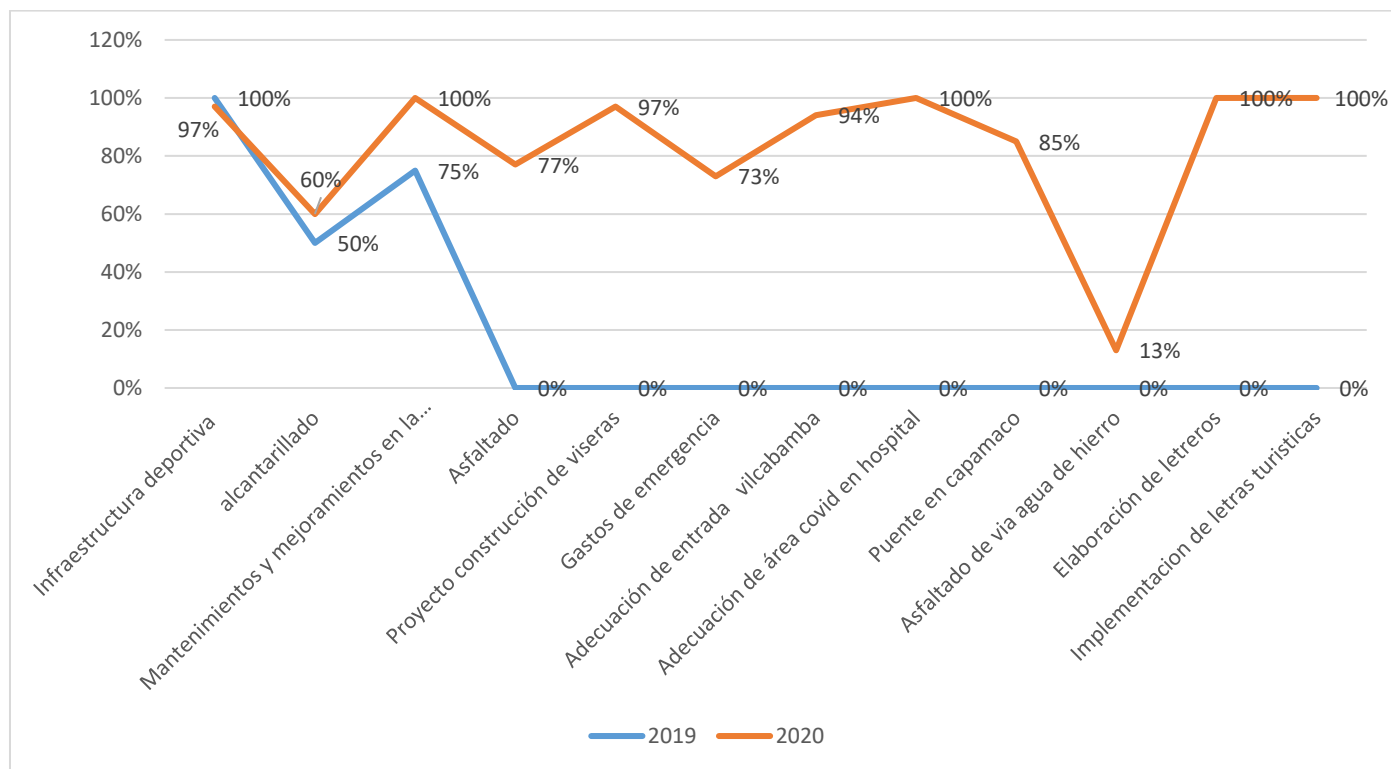
del año 2020 empezaron a ejecutar las obras planteadas en el actual PDOT y pese a ser el primer año se logró cumplir más de la mitad de obras.

6.2. Contraste de la partida presupuestaria en el cumplimiento de obras años 2019 y 2020

En la siguiente gráfica referente a la partida presupuestaria se puede observar las diferentes obras que se realizaron tanto en el año 2019 como en el año 2020; la gráfica también muestra el nivel de cumplimiento de las obras ejecutadas por parte del GAD. Los resultados dejan entrever que en el año 2019 previo al recorte presupuestario existió una menor ejecución de obras y proyectos públicos en la parroquia esto se debe principalmente a que 2019 era un año electoral, es decir, se realizaron las elecciones seccionales para la designación de las nuevas autoridades. De acuerdo a la entrevista realizada al presidente del GAD Parroquial Vilcabamba se conoce que la nueva administración se encargó de culminar las obras planificadas en el PDOT de las autoridades salientes, según el presidente de la junta parroquial “no se hicieron más obras porque los recursos estaban comprometidos y no contaban con recursos propios” (Ortiz C. , 2022), es decir, las obras se desarrollaron en base al presupuesto sobrante en el GAD para este periodo y dicho recurso ya se encontraba previamente destinado a los diferentes proyectos plasmados, por lo tanto no se pudieron realizar otras obras públicas durante este tiempo.

En el caso del año 2020 la culminación y construcción de obras se vio afectada debido al recorte presupuestario de -46.319.92 dólares por parte del Estado como medida para hacer frente a la emergencia sanitaria que surgió a partir de la pandemia COVID-19. No obstante, se puede observar que, en contraste con el año anterior, se realizaron más obras y proyectos; la entrevista aplicada al presidente del GAD Parroquial permitió vislumbrar que los principales motivos para que exista una mayor cantidad de obras durante su gestión se debió a que, aparte del presupuesto inicial designado por el gobierno central, se hizo autogestión para obtener recursos destinados a la ejecución de las obras que necesitaba la ciudadanía, especialmente aquellas centradas en el ámbito de salud, por ejemplo, gracias a la autogestión se pudieron obtener kits alimenticios y otros gastos de emergencia como bombas para fumigación y desinfección. Todos estos proyectos u obras se realizaron en el marco de prevenir y mitigar los efectos de la pandemia por ende se observa varios y numerosos proyectos en el año 2020.

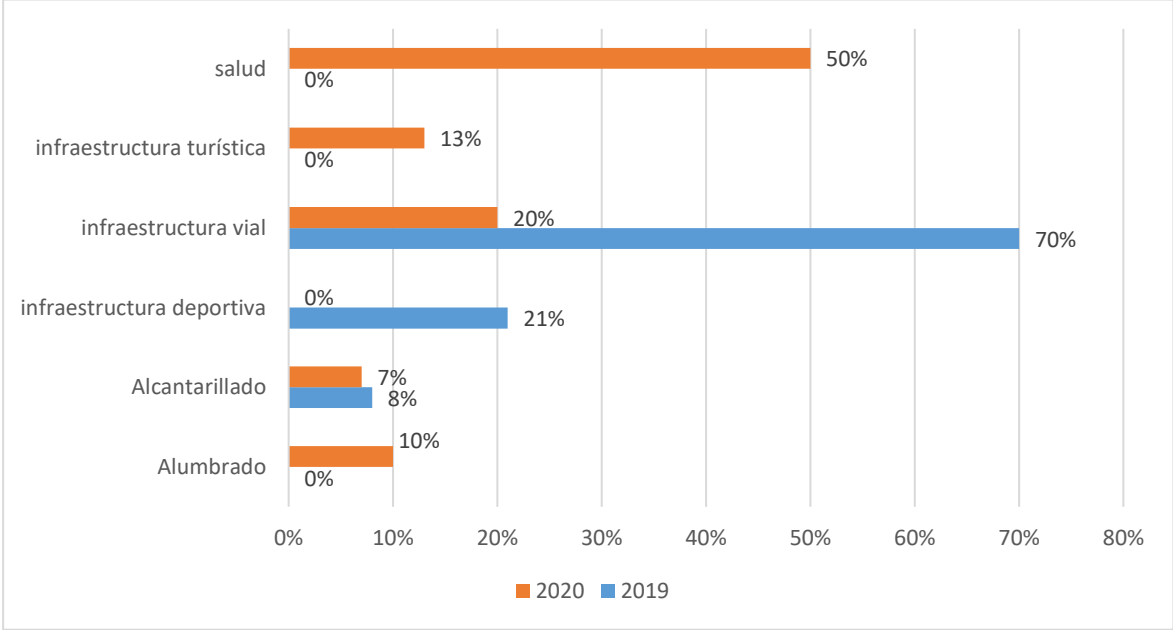
Figura 6. Contraste de la partida presupuestaria en el cumplimiento de obras años 2019 y 2020.



Nota: Elaborado por Thalia Tatiana Macas Granda

6.2. Diferencias en el nivel de cumplimiento de obras entre el año 2019 y 2020

Figura 7. Obras ejecutadas año 2019 y 2020

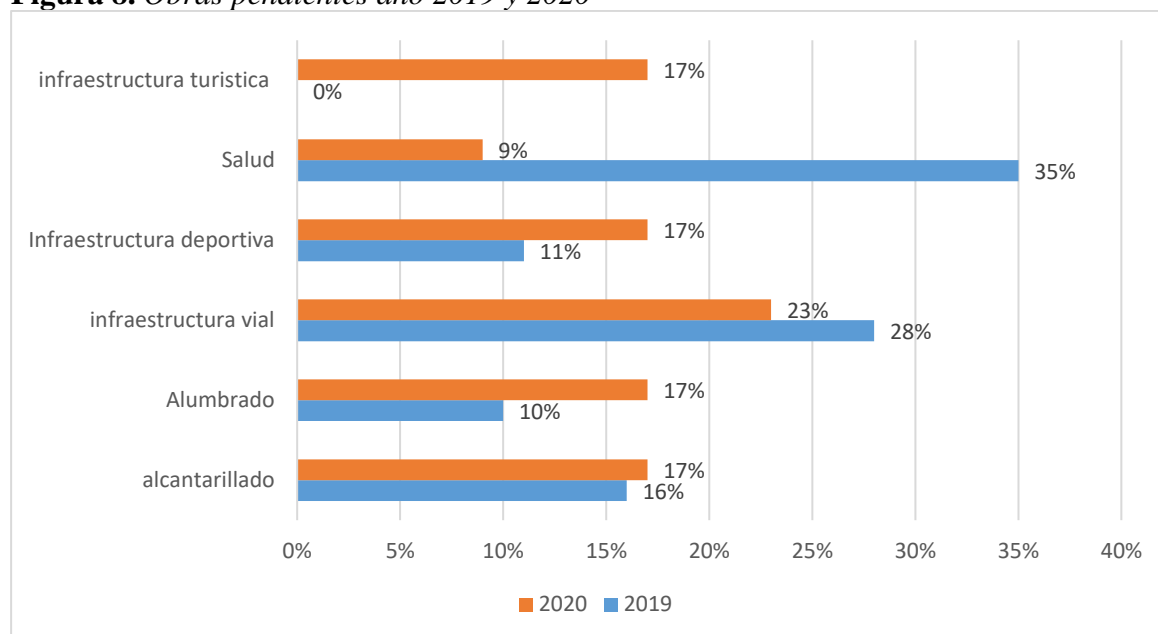


Nota: Elaborado por Thalia Tatiana Macas Granda en base a los resultados de las encuestas.

La información obtenida en las encuestas refleja que, en el año 2019, el 70% de las obras realizadas en los barrios se orientaron a la construcción, mejora y mantenimiento de vías en distintos sectores de la parroquia Vilcabamba al ser ésta una de las principales necesidades que demandaba la ciudadanía. Así mismo, un 21% de obras se ejecutaron en relación a la infraestructura deportiva para incentivar la convivencia vecinal e integración de habitantes de la parroquia por medio del techado de canchas en los barrios; y, el 8% de obras realizadas se enfocaron en el tema de mejora y construcción del servicio de alcantarillado.

Mientras que en el año 2020 la prioridad se orientó al área de salud, el 50% de obras ejecutadas estuvo destinada a atender las necesidades más urgentes de la ciudadanía en torno a la pandemia COVID-19 como fue la adecuación del hospital general para la atención de calidad a las personas contagiadas; no obstante, no se descuidó los demás ámbitos de la parroquia como lo fue la infraestructura vial (asfaltado de calles, construcción de paradas de buses, mantenimiento de vías, etc); infraestructura turística (ubicación de la letras en el parque de Vilcabamba y mejora de la entrada a la parroquia) y los servicios públicos como alumbrado y alcantarillado en los barrios que así lo requerían.

Figura 8. Obras pendientes año 2019 y 2020



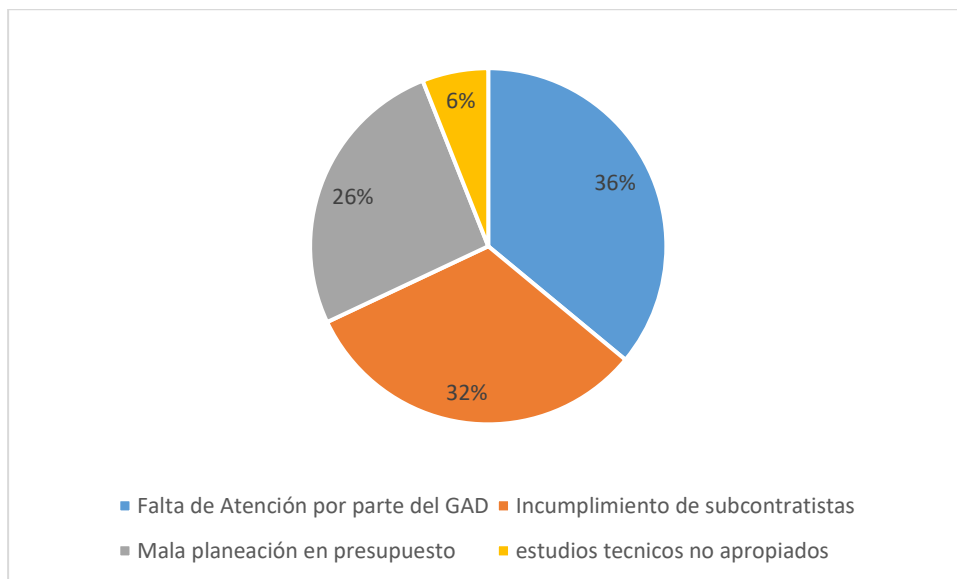
Nota: Elaborado por Thalia Tatiana Macas Granda en base a los resultados de las encuestas.

Según el 35% de habitantes de la parroquia Vilcabamba, las principales obras que quedaron pendientes de ser culminadas en 2019 por parte del GAD fueron aquellas centradas en el sector salud; el otro 28% de vilcabambenses manifestaron que las obras de infraestructura vial quedaron inconclusas durante este periodo y un 16% expresó que las obras de servicio de alcantarillado no fueron culminadas.

Para el año 2020, las principales obras que quedaron pendientes, con un 23%, fueron aquellas centradas en la mejora de la infraestructura vial de la parroquia; además, algunas de las obras de infraestructura turística, deportiva y de servicios públicos empezaron a realizarse durante este año, pero aún no se encuentran culminadas.

6.4 Factores que afectaron la construcción y culminación de obras.

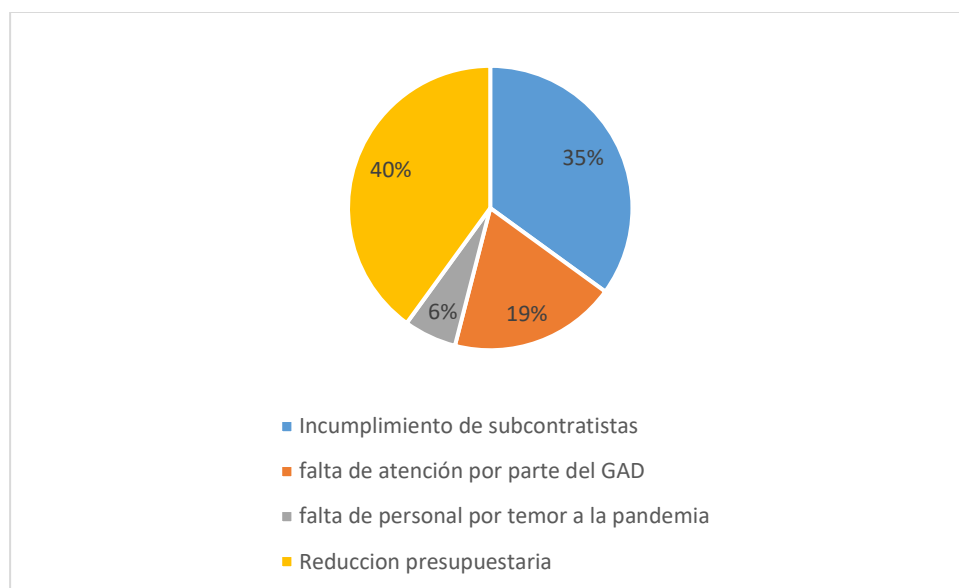
Figura 8. Factores que afectaron la culminación de obras en el año 2019



Nota: Elaborado por Thalia Tatiana Macas Granda en base a los resultados de las encuestas.

La gráfica ha permitido representar la opinión de las personas acerca de las razones por las cuales ellos consideran que no se realizaron obras en la Parroquia Vilcabamba, el 36% de habitantes destacan como factor principal a la falta de atención por parte del GAD; un 32% considera que no se ejecutan las obras debido a que existían terrenos no adecuados para construcciones, en tercer lugar el 26% de la población manifiesta que existe una mala planeación de los recursos económicos por parte del GAD y finalmente el 6% que corresponde a las autoridades del GAD manifiesta que no hubieron los estudios técnicos adecuados para la construcción de obras en algunos de los barrios.

Figura 8. Factores que afectaron la culminación de obras en el año 2020



Nota: Elaborado por Thalia Tatiana Macas Granda en base a los resultados de las encuestas.

Dentro del año 2020, de acuerdo a la perspectiva de las personas que habitan en los diferentes barrios de la parroquia Vilcabamba los factores que afectaron la construcción o culminación de obras, excluyendo a la reducción presupuestaria, fueron la falta de atención por parte del GAD y su accionar frente a la ejecución de las obras que necesitaban en el territorio; un 19% de pobladores consideran que el segundo factor que afectó con el cumplimiento de las obras fue la falta de atención por parte del GAD, con un 35%, de las personas encuestadas y de las autoridades entrevistadas consideran que es el incumplimiento de subcontratistas es decir con las personas que el GAD hace los convenios no dan los permisos a tiempo para realizar obras que no son competencias del GAD, lo que ha generado desigualdad en los diferentes barrios del sector, finalmente un 40% de personas manifiesta que no se realizaron obras debido a las medidas que tomó el gobierno central donde una de ellas fue el recorte presupuestario.

7. Discusión

El trabajo de investigación pretendió evaluar el impacto de la reducción presupuestaria por la pandemia COVID- 19 en la construcción y culminación de obras en el GAD Parroquial de Vilcabamba. Es así que se presenta la siguiente discusión de los resultados obtenidos en cada uno de los objetivos y estableciendo el contraste entre los resultados y la teoría que sustenta la investigación.

Objetivo general: Identificar el impacto de la reducción presupuestaria a causa de la Pandemia COVID-19 en el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Vilcabamba.

De acuerdo a Bonari & Gasparin (2017) la gestión pública desde un enfoque externo se centra en los impactos de las actuaciones gubernamentales sobre el resto de la sociedad; siendo por ello importante considerarla en la presente investigación dado que se ha realizado un estudio sobre el impacto que ha generado una de estas medidas gubernamentales en Ecuador la cual consistió en el recorte presupuestario a los gobiernos autónomos descentralizados a raíz de la pandemia del Covid-19.

En los resultados obtenidos por medio de aplicación de la fórmula de la variación absoluta y variación relativa se observa que en el GAD Parroquial de Vilcabamba el recorte presupuestario en el año 2020 fue de \$46.319,94, una cantidad bastante significativa y que bajo las mismas palabras de las autoridades entrevistadas pudo destinarse para la ejecución de dos obras de mayor cuantía en beneficio de la ciudadanía vilcabambense.

Es primordial comprender que la gestión pública es todo un proceso mediante el cual se articula estratégicamente el actuar de las instituciones públicas con la finalidad de garantizar que las acciones planificadas coincidan con las acciones que han sido ejecutadas y que se reflejan en el presupuesto aprobado para la respectiva vigencia fiscal (Calizaya, 2019). No obstante, la imprevista presencia de la pandemia del Covid-19 generó ajustes presupuestarios que afectaron a los gobiernos locales y por ende al plan de trabajo de las autoridades gubernamentales quienes frente a las medidas de bioseguridad como el confinamiento vieron reducidos los ingresos tanto a nivel de impuestos para su autogestión como el presupuesto que les era asignado por el Estado provocando limitaciones en el actuar de las autoridades.

Objetivo específico 1: Contrastar el uso de la partida presupuestaria entre los años 2019 y 2020 en la construcción de obras por parte del Gobierno Autónomo descentralizado de la Parroquia Vilcabamba.

Con el propósito de medir el impacto que tiene el presupuesto en la gestión de los GAD se ha realizado una clasificación acorde a la investigación de Bonari & Gasparin (2017) quienes de manera sintetizada proponen como primer paso el analizar la planificación presupuestaria en relación con lo ejecutado, estableciendo si se han realizado o no obras públicas en el territorio. Una vez obtenida la información se logró determinar que, en el año 2019 previo al recorte presupuestario, existe un cumplimiento casi total de las obras y proyectos que se planificaron en los cuatro trimestres a excepción de la elaboración y fiscalización del PDOT 2019-2023 y la construcción del techado de unas canchas deportivas en los barrios San José y el barrio los Huilcos. En este sentido, se observa la vinculación entre el presupuesto y la planificación como instrumento central para mejorar la administración de los recursos y el cumplimiento de objetivos.

En el segundo trimestre del año 2019 se realiza el cambio de autoridades y se dio culminación a las obras inconclusas para dar paso a los nuevos proyectos y obras expuestos en el PDOT actualizado, sin embargo, en el año 2020 el recorte presupuestario provocó que el accionar gubernamental vaya dirigido a obras que prioricen el tema de salud. Y si bien el presupuesto fue limitado las autoridades dirigieron esfuerzos a la autogestión para obtener recursos a fin de obtener kits alimenticios y financiamiento para otros gastos de emergencia como bombas para fumigación y desinfección. Ante esto se observa que la asignación de los recursos con fines estratégicos requiere tanto de fortalecer los procesos técnicos que direccionan la distribución de los fondos en el sector público como de la vinculación entre el presupuesto y la planificación a fin de mejorar la administración de los recursos y dotar al sector público de una herramienta de gestión que facilite el seguimiento y evaluación de las políticas públicas. Además, tal como expresa el director del Centro Nacional de Consultoría de Bogotá (CNC, 2017) el tener en cuenta estos impactos es una de las maneras más eficaces de aprender de las experiencias y mejorar con este conocimiento las políticas públicas y el actuar de los gobiernos.

Objetivo específico 2: Establecer las diferencias en el nivel de cumplimiento en la construcción de obras en los años 2019 y 2020 por parte del Gobierno Autónomo descentralizado de la Parroquia Vilcabamba.

El autor Shack (citado en Bonari & Gasparin, 2017) explica que la vinculación entre planes y recursos es el resultado de un proceso de interacción técnica con un fuerte contenido político, que equilibra las tareas coyunturales con las acciones destinadas al largo plazo siendo por ello necesario evaluar el nivel de cumplimiento de las obras en torno al presupuesto asignado y el presupuesto devengado o usado siendo este el segundo paso para medir el impacto. En este caso se observa que en el año 2019 previo a la pandemia las obras que más se realizaron en los barrios de la parroquia fueron Vías ya sea mantenimiento o asfaltado, etc. Mientras que en el año 2020 durante el recorte presupuestario por la pandemia COVID-29 las obras en las que se enfocó el GAD Parroquial fueron en el sector salud, siendo esta adecuación del área COVID en el hospital, así como también la realización de fumigaciones a todo el nivel de los barrios teniendo en cuenta que en ese año la población necesitamos de obras en salud por la gravedad que contrajo la Pandemia no solo a nivel de la parroquia sino también a nivel mundial.

Asimismo, Cortés (2005) manifiesta que la Administración Pública necesita instrumentos de información no sólo para el control de legalidad, sino también útiles para la gestión, la determinación del coste de los servicios prestados, y el control de la eficacia, eficiencia, economía y responsabilidad en la gestión de los recursos públicos por lo tanto es necesario monitorear el cumplimiento de las obras planificadas por parte de los GAD y pedir la rendición de cuentas que permita visualizar la utilización del presupuesto.

Objetivo específico 3: Identificar los principales factores que pudieron afectar al cumplimiento en la construcción de obras por parte del Gobierno Autónomo descentralizado de la Parroquia Vilcabamba durante el año 2020.

Finalmente, el tercer paso para medir el impacto es *determinar la presencia de factores externos* esta valoración se centra únicamente en los cambios directamente atribuibles a la medida evaluada descartando o identificando otros factores que pudieron influir en el mismo. (Gertler, Martinez, Rawlings, Premand, & Vermeersch, 2016). Además, se tiene presente los procesos de mejora continua como sustento de la gestión pública, ya que es necesario que se

haga una retroalimentación de experiencias y aprendizajes del pasado a fin de adaptarlos al panorama actual. (Valdez Zepeda, 2019)

Los resultados obtenidos en el año 2019 previo al recorte presupuestario indican que los factores que afectaron la construcción o culminación de obras fueron: la falta de atención por parte del GAD, incumplimiento de subcontratistas, mala planeación en el presupuesto y finalmente estudios técnicos no apropiados. Mientras que en el año 2020 aparte de estos sucesos que ya se nombraron en el año 2019 se aumentó la reducción presupuestaria y la falta de personal por temor a la pandemia.

El identificar estos factores permite obtener un panorama más amplio respecto a los efectos que han derivado directamente del recorte presupuestario, concordando con lo expresado por Blas, Uribe, Cacho, & Valqui (2022) sobre el hecho de que la gestión pública es un actor importante que contribuye a reforzar la democracia actual y por lo tanto resulta fundamental comprender cómo las actividades planteadas por los GAD en este caso por el GAD parroquial de Vilcabamba hace que sea eficiente, eficaz y de calidad de tal manera que las obras y proyectos desarrollados cumplan los plazos, objetivos previstos y empleen adecuadamente el presupuesto que se les ha sido asignado producen una serie de resultados que contribuyen a lograr los impactos finales en la ciudadanía.

8. Conclusiones.

Una vez realizado la interpretación y discusión de resultados en torno al impacto de la reducción presupuestario en la construcción de obras de la Parroquia Vilcabamba se dan las siguientes conclusiones:

Mediante la aplicación de la entrevista a las autoridades del GAD se puede determinar que la entidad a pesar de recibir valores manifestados en la proforma presupuestaria, éste no cuenta con los recursos necesarios para hacerle frente a las necesidades y dar cumplimiento a la construcción y culminación de obras para los que fueron destinados, pero gracias a la autogestión si se pudieron realizar o culminar algunas de las obras que se habían realizado en el PDYOT del GAD, sumando a ello la reducción presupuestaria que se hizo y la dificultad que se tuvo para el desarrollo de las actividades durante el período 2020 en medio de la emergencia sanitaria que vivía el Ecuador.

Puesto que el objetivo de esta investigación era identificar el impacto de la reducción presupuestaria en la construcción de obras en la Parroquia Vilcabamba para el período 2019 y 2020 de esta parroquia se realizó la estructuración de una matriz donde se analizó la asignación del presupuesto considerando dos períodos donde se obtuvo que existe una reducción presupuestaria correspondiente al 18% menos para el año 2020 siendo la diferencia entre ambos periodos \$-46,319.94

Se establece una diferencia entre el nivel de cumplimiento de obras en los diferentes barrios de la parroquia Vilcabamba encontrándose que en el año 2019 se hicieron pocas obras ya que era un presupuesto que quedaba del gobierno anterior teniendo en cuenta que ese año fue año electoral y así desde mayo el nuevo presidente tuvo que ejecutar esas obras que ya estaban realizadas en el PDYOT y el presupuesto ya está destinado para cada proyecto. En el caso del año 2020 se hicieron más obras gracias a la autogestión por parte del presidente teniendo en cuenta que en ese año se dio el recorte presupuestario, pero gracias a la autogestión del GAD se pudieron realizar obras en la Parroquia.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Vilcabamba es una entidad pública que basa los presupuestos en artículos correspondiente al código orgánico de organización territorial, sin embargo, las interferencias en relación al análisis presupuestario entre los años 2019 y 2020 hace mención a varios factores que obstaculizan las labores cotidianas de la institución y poseen repercusiones en las obras públicas y servicios a beneficio de la localidad, como nos supieron manifestar los encuestados y las

autoridades del GAD siendo el caso de la falta de atención del GAD, mala distribución de los recursos, falta de personal por temor a la pandemia y además de acuerdo a las entrevistas realizadas se manifiesta que existe una demora en los procesos con los convenios con el municipio, MIESS, etc. Mismos que no dan los permisos a tiempo para realizarse, ya que algunas obras no son competencia del GAD.

9. Recomendaciones

Al GAD de Vilcabamba, que fortalezca la gestión y capacidad institucional, no hay que olvidar que la pandemia sigue vigente, deben implementarse más acciones que respondan a los intereses de los ciudadanos y a contexto actual, tal como manifestaron los funcionarios, la gestión y capacidad de respuesta pueden verse mejoradas implementando el gobierno digital. Si bien, la capacidad de respuesta que tuvo el GAD a consecuencia de la COVID ha sido buena, pero puede verse mejorada.

El GAD parroquial debe crear un plan de contingencia en su nuevo PDYOT por si es el caso de que volviera a ocurrir un caso similar al de la pandemia COVID-19 es así que se puede realizar con más eficacia su planificación de obras basándose en la reducción presupuestaria de los años anteriores para que puedan concluir en su totalidad; como alternativas se sugiere buscar financiamiento en otras entidades para darle mayor aporte al desarrollo social y económico de la parroquia.

Es importante que se siga promoviendo la autogestión que realiza el GAD con la finalidad de que se refuerce la autonomía de la institución y se reduzca la dependencia financiera con las asignaciones presupuestarias del Gobierno Nacional, contar con fuentes de financiamiento propias permitirá que el GAD logre cumplir oportunamente con las obras públicas y proyectos planificados en función de las demandas y necesidades de la ciudadanía de la parroquia Vilcabamba.

Se debe realizar reuniones con el GAD Municipal del Cantón Loja a fin de fortalecer los convenios entre las instituciones y acelerar el desarrollo de trámites como el de legalización de terrenos baldíos existentes en la parroquia a fin de que se les otorgue el permiso para la realización de las obras solicitadas en los diferentes barrios de Vilcabamba.

10. Bibliografía

- Alvear, B. N. (2021). Evaluación al presupuesto y su ejecución del GAD municipal del cantón Sucúa año 2019. *Evaluación al presupuesto y su ejecución del GAD municipal del cantón Sucúa año 2019*. Riombamba, Chimborazo, Ecuador: UNACH.
- Recuperado el 26 de agosto de 2022, de <http://dspace.unach.edu.ec/bitstream/51000/7983/1/7.%20TESIS%20BERENIS%20NERAIDA%20ALVEAR%20TENEMPAGUAY%20-CPA.pdf>
- Amedd, B. (19 de Julio de 2017). *Cédula Presupuestaria*. Obtenido de Presupuesto de producción - Prezi: <https://prezi.com/6iuqvti3uemk/cedula-presupuestaria/>
- Avila de Tomás, J. (2020). *¿Qué es una Pandemia? Definición y fases*. Obtenido de CORONAPEDIA - BIBLIOTECA DE CONOCIMIENTO: <https://www.coronapedia.org/base-conocimiento/que-es-una-pandemia-definicion-y-fases/>
- Badillo Muñoz, D. (2019). Metodología de Seguimiento y Evaluación de Desempeño presupuestario. República Dominicana. Obtenido de Ministerio de Hacienda: <https://www.digepres.gob.do/wp-content/uploads/2019/08/1.-Metodologia-Seguimiento-y-Evaluacion-1.pdf>
- Banco Mundial. (2022). *Capítulo 1. Los impactos económicos de la pandemia y los nuevos riesgos para la recuperación*. Obtenido de Informe sobre el desarrollo mundial 2022: Finanzas al servicio de la recuperación equitativa: <https://www.bancomundial.org/es/publication/wdr2022/brief/chapter-1-introduction-the-economic-impacts-of-the-covid-19-crisis>
- Bonari, D., & Gasparin, J. (2017). *La vinculación entre la planificación y presupuesto como herramienta de la gestión pública por resultados*. Obtenido de Programa de Gestión Pública - CIPPEC: <https://www.cippec.org/wp-content/uploads/2017/03/1348.pdf>

CAF. (16 de Noviembre de 2018). *Evaluación de impacto en la gestión pública: más allá del impacto*. Obtenido de Banco de Desarrollo de América Latina:

<https://www.caf.com/es/actualidad/noticias/2018/11/evaluacion-de-impacto-en-gestion-publica-mas-alla-del-impacto/>

Calizaya, S. (2019). *La Gestión Pública y su Relación con el Valor Público en el Gobierno Regional de Tacna – Sector Comercio Exterior, 2018*. Obtenido de Repositorio

Universidad Privada de Tacna :

<https://repositorio.upt.edu.pe/handle/20.500.12969/1243>

Carriel, D. (2022). Reducción presupuestaria de los gastos de inversión del Gobierno

Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Febres Cordero correspondiente al año 2021. Universidad Técnica de Babahoyo.

CEPAL. (2018). *Panorama de la Gestión Pública en América Latina y el Caribe*. Obtenido

de Comisión Económica para América Latina y el Caribe: <https://clad.org/wp-content/uploads/2020/07/Una-Nueva-Gestion-Publica-para-America-Latina.pdf>

CEPAL. (2022). *Gobiernos Autónomos Descentralizados de Ecuador*. Obtenido de

Observatorio Regional de Planificación para el Desarrollo:

<https://observatorioplanificacion.cepal.org/es/instituciones/gobiernos-autonomos-descentralizados-de-ecuador>

CLAD. (2020). *Una Nueva Gestión Pública para América Latina*. Obtenido de Centro

Latinoamericano de Administración para el Desarrollo: <https://clad.org/wp-content/uploads/2020/07/Una-Nueva-Gestion-Publica-para-America-Latina.pdf>

CNC. (2017). *Evaluación de impacto*. Obtenido de Centro Nacional de Consultoría de Bogotá

- Colombia: <https://www.centronacionaldeconsultoria.com/post/evaluacion-de-impacto>

Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas . (2020). *Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas* . Obtenido de Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES): http://www.geograficomilitar.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2020/06/base_legal/Codigo_Organico_de_Planificacion_y_Finanzas_Publicas.pdf

Constitución de la República del Ecuador. (20 de Octubre de 2008). *Registro Oficial 449*.

Recuperado el 13 de Julio de 2022, de Registro Oficial 449:

https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf

COOTAD. (2020). En *Código Orgánico de Organización Territorial*. Quito: Lexis Finder.

Obtenido de <https://www.cpccs.gob.ec/wp-content/uploads/2020/01/cootad.pdf>

Cortés, J. (2005). *El Presupuesto como instrumento de Gestión Pública*. Obtenido de Instituto Andaluz de Administración Pública:

<https://www.juntadeandalucia.es/export/drupaljda/publicacion/12/05/presupuestoinstrumento.pdf>

Endara, D., & Jácome, J. (2022). Las asignaciones presupuestarias y su incidencia en el cumplimiento de las competencias municipales del Gad Chone periodo fiscal 2020.

Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí Manuel Félix López. Obtenido de https://repositorio.espam.edu.ec/bitstream/42000/2005/3/TIC_AP51D.pdf

Gertler, P., Martinez, S., Rawlings, L. B., Premand, P., & Vermeersch, C. M. (2016). *La evaluación de impacto en la práctica: Segunda edición*. Obtenido de <https://publications.iadb.org/es/la-evaluacion-de-impacto-en-la-practica-segunda-edicion>

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Vilcabamba. (2019). *Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2019-2023*. Loja: GAD Parroquial de Vilcabamba.

Recuperado el 26 de agosto de 2022, de

<https://www.dropbox.com/s/zg9s1uqlpbhr0hu/PDOT%20VILCABAMBA%202019-2023%20FINAL.pdf?dl=0>

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Vilcabamba. (2022). *Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Vilcabamba*. Obtenido de Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Vilcabamba: <https://vilcabamba.gob.ec/organigrama/>

Grupo FARO. (2021). Análisis del Presupuesto General del Estado para el 2022. Quito, Ecuador. Obtenido de <https://grupofaro.org/analisis/analisis-proforma-presupuesto-general-del-estado-para-el-2022/>

Grupo FARO. (2021). *Finanzas fiscales y políticas tributarias en Ecuador*. Obtenido de <https://elecciones2021.ecuador-decide.org/wp-content/uploads/2021/01/Diagno%CC%81stico-Finanzas-fiscales-y-poli%CC%81ticas-tributarias-en-Ecuador.pdf>

Madroñero, S., & Guzmán, T. (2018). *Desarrollo sostenible. Aplicabilidad y sus tendencias*. Obtenido de https://www.scielo.sa.cr/scielo.php?pid=S0379-39822018000300122&script=sci_arttext&tlng=es

Marín, A. (1 de Abril de 2020). *Ayuntamiento/ Municipio*. Obtenido de <https://economipedia.com/definiciones/ayuntamiento.html>

Mendoza Toledo, T. F. (2016). Evaluación Presupuestaria al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Quinara del Cantón Loja, período 2015. *Evaluación Presupuestaria al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Quinara del Cantón Loja, período 2015*. Loja, Loja, Ecuador : UNL. Obtenido de <http://dspace.unl.edu.ec/jspui/handle/123456789/17474>

Ministerio de Economía y Finanzas . (2022). *Portal Web: Ministerio de Economía y Finanzas* . Obtenido de Portal Web: Ministerio de Economía y Finanzas : <https://www.finanzas.gob.ec/el-presupuesto-general-del-estado/>

Ministerio de Economía y Finanzas. (2018). *El ciclo presupuestario*. Obtenido de <https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/11/ciclo-presupuestario.pdf>

Ministerio de Economía y Finanzas. (2020). *Informe Anual de Ejecución*. Obtenido de Presupuesto General del Estado: <https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/03/Informe-Ejecucion-Presupuestaria-2020.pdf>

Ministerio de Economía y Finanzas. (2021). *Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas*. Quito: Ministerio de Economía y Finanzas. Recuperado el 29 de Agosto de 2022, de https://spryn.finanzas.gob.ec/esipren-web/archivos_html/file/MEF%20Normativa-tecnica-SINFIP-2021.pdf

Ministerio de Economía y Finanzas. (30 de Agosto de 2022). *Ministerio de Economía y Finanzas*. Obtenido de Ministerio de Economía y Finanzas: <https://www.finanzas.gob.ec/el-presupuesto-general-del-estado/>

Ministerio de Finanzas del Ecuador. (Septiembre de 2012). Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas. *Código de Planificación y Finanzas Públicas*, 64. Quito, Pichincha, Ecuador: Bicentenario. Recuperado el 08 de Septiembre de 2021, de https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/09/CODIGO_PLANIFICACION_FINAZAS.pdf

MPSP. (2012). Cédula presupuestaria. En M. d. Ecuador, *Manual de Procedimientos del Sistema de Presupuestos* . Obtenido de https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/09/A2_MANUAL_PROCED-_SISTEMA_PRESUPUESTO.pdf

Municipio de Loja. (2022). *Municipio de Loja*. Obtenido de Municipio de Loja: <https://www.loja.gob.ec/contenido/vilcabamba>

- Muñoz Morales, J. M. (2022). *Impacto en la reducción del presupuesto del Gad de la Parroquia Pimocha en el periodo 2020*. Obtenido de Universidad Técnica de Babahoyo: <http://dspace.utb.edu.ec/bitstream/handle/49000/12819/E-UTB-FAFI-ICA-000761.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Muñoz Rivadeneira, B. (2022). *Efectos De La Reducción Presupuestaria En El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural La Esmeralda En El Periodo 2021 En Comparación Al Periodo 2020*. Universidad Técnica de Babahoyo. Obtenido de <http://dspace.utb.edu.ec/bitstream/handle/49000/12823/E-UTB-FAFI-ICA-000763.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- OCDE. (2020). *Impacto financiero del COVID-19 en Ecuador: desafíos y respuestas*. Obtenido de <https://www.oecd.org/dev/Impacto-financiero-COVID-19-Ecuador.pdf>
- OMS. (11 de Marzo de 2020). *La OMS caracteriza a COVID-19 como una pandemia*. Obtenido de https://www3.paho.org/hq/index.php?option=com_content&view=article&id=15756:who-characterizes-covid-19-as-a-pandemic&Itemid=0&lang=es#gsc.tab=0
- Ortiz, C. (2022). *La importancia de un plan de contingencia*. Obtenido de Foro Latinoamericano de Seguridad: <https://www.forodeseguridad.com/artic/discipl/4132.htm>
- Ortiz, C. (7 de Agosto de 2022). *Obras y Proyectos ejecutados en el GAD Parroquial de Vilcabamba*. (T. Macas, Entrevistador)
- Parra Robledo, R., & Ruiz Bueno, C. (2020). *Evaluación de impacto de los programas formativos: aspectos fundamentales, modelos y perspectivas actuales*. Revista Educación.

- Pérez Porto, J. G. (2015). *Recorte en economía*. Obtenido de Qué es, definición y concepto:
<https://definicion.de/recortar/#:~:text=El%20concepto%20se%20utiliza%20en,suficientes%20para%20afrentar%20las%20erogaciones.>
- Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas. (2020). *Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas*. Quito, Pichincha, Ecuador: LEXIS FINDER. Recuperado el 29 de Agosto de 2022, de <https://www.epn.edu.ec/wp-content/uploads/2015/06/14REGLAMENTOOFINANZASPUBLICAS1.pdf>
- Revelo, C. (2022). Efecto Financiero Por La Reducción Presupuestaria En Los Distritos De Salud De La Zona 9. En *Universidad Técnica del Norte*. Ibarra, Ecuador. Obtenido de <http://repositorio.utn.edu.ec/bitstream/123456789/13476/2/PG%201259%20TRABAJO%20GRADO.pdf>
- Reyes, J. (2021). *Análisis del superávit presupuestario del año 2020 en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Babahoyo*. Obtenido de <http://dspace.utb.edu.ec/bitstream/handle/49000/10719/E-UTB-FAFI-ICA-000577.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Rojas Cabrera, J. D. (2022). *“Déficit fiscal y déficit de cuenta corriente: Caso ecuatoriano, período 2000-2020*. Obtenido de Universidad Técnica de Ambato: <https://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/35886/1/T5412e.pdf>
- SOT. (2021). *El PDOT, qué es, cómo y cuándo formularlo*. Obtenido de Superintendencia de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo: <https://www.sot.gob.ec/noticia/el-pdot%2C-que-es%2C-como-y-cuando-formularlo/1724/esp>
- Torres, W. (11 de Mayo de 2020). *Recorte presupuestario también afectará a los gobiernos locales*. Obtenido de PRIMICIAS: <https://www.primicias.ec/noticias/economia/finanzas-recorte-presupuestario-2020-ascendera-5000-millones/>

Valdez Zepeda, A. (2019). *Paradigmas emergentes en la gestión pública en América Latina*.

Obtenido de Revista Venezolana de Gerencia:

<https://www.redalyc.org/journal/290/29059356003/29059356003.pdf>

11. Anexos

Anexo 1. *Encuesta a los moradores de los Barrios de la Parroquia Vilcabamba.*

La siguiente encuesta me permitirá cumplir con el objetivo principal de Evaluar el impacto de la reducción presupuestaria en el gobierno Autónomo Descentralizado de Vilcabamba en el año 2020 a causa de la Pandemia Covid-19.

***Obligatorio**

Edad *

Entre 18 y 25 años

Entre 26 y 30 años

Entre 31 y 40 años

41 años en adelante

1. Barrio al que pertenece * _____

2. ¿Durante el año 2019, previo a la reducción presupuestaria por la pandemia COVID 19, se realizaron o culminaron obras en su barrio? *

Sí ()

No ()

3. Si su respuesta es sí, ¿en qué tipo de obras se enfocó el GAD parroquial en su barrio durante ese año?

- Vías
- escuelas
- alcantarillado
- Otro: _____

4. Si su respuesta es no, ¿qué tipo de obras necesitan o necesitaron de la atención del GAD en su barrio durante ese año?

- Vías
- Escuelas
- Alcantarillado
- Otro: : _____

5. ¿Durante el año 2019 se hicieron proyectos para realizar obras públicas en su barrio?

Sí ()

No ()

6. Si su respuesta es sí, ¿se logró culminar con estos proyectos? ¿cuáles?

- Vías.
- Escuelas
- Alcantarillado
- Aún quedaron pendientes
- Otro: _____

7. Si su respuesta es no, ¿qué proyectos quedaron pendientes por realizar?

- Vías
- Escuelas
- Salud
- Alcantarillado
- Otro: _____

Año 2020 cuando se produjo la reducción presupuestaria a los Gobiernos Autónomos descentralizados también conocida como crisis fiscal a causa de la pandemia Covid 19.

8. Durante el año 2020, cuando se dio la reducción presupuestaria, ¿cree usted que esto afectó en la construcción o culminación de obras en su barrio? *

Sí ()

No ()

9. ¿Durante el año 2020 se realizaron o culminaron obras públicas en su barrio?

Sí ()

No ()

10. ¿El GAD parroquial durante el año 2020 que tipo obras realizó en su barrio?

- Vías
- Escuelas
- Salud
- Alcantarillado
- Otro: _____

11. Durante el año 2020 se hicieron proyectos para realizar obras públicas en su barrio?

¿cuáles? *

- Vías
- Alcantarillado
- Salud
- Escuelas
- No se hicieron
- Otro: _____

12. ¿Durante el año 2020, cuando se dio la reducción presupuestaria a causa pandemia covid 19, el GAD logró cumplir de alguna forma con las necesidades de su barrio? *

Sí ()

No ()

13. En relación al 2019 ¿Las obras o proyectos pendientes se lograron cumplir o culminar durante el año 2020? *

Sí ()

No ()

Aún quedaron pendientes ()

14. ¿A parte de la reducción presupuestaria que otros factores cree usted que afectó para la construcción o culminación de obras en su barrio?

Falta de atención por parte del GAD

Falta de personal por temor a la pandemia

Mala distribución de los recursos económicos por parte del GAD

15. ¿Cree usted que la construcción o culminación de obras en los años 2019 y 2020 se vio afectado por la reducción presupuestaria o por la falta de atención por parte del GAD? *

Reducción presupuestaria

Falta de atención por parte del GAD.

Otro: _____

Anexo 2. Entrevista dirigida a las autoridades del GAD Parroquial

Entrevista aplicada al presidente y tesorera del GAD Vilcabamba.

La siguiente entrevista me permitirá cumplir con el objetivo principal de Evaluar el impacto de la reducción presupuestaria en el gobierno Autónomo Descentralizado de Vilcabamba en el año 2020 a causa de la Pandemia Covid19.

DATOS:

Nombre del entrevistado: _____

Cargo que ejerce: _____

DESARROLLO:

¿Cuál es el monto que recibió el GAD Parroquial en el año 2019 previo al recorte presupuestario?

¿Considera usted que el recorte presupuestario debido a la pandemia COVID-19 afectó en la Parroquia?

Sí () No ()

¿En el año 2020 cuando se dio la reducción presupuestaria a causa de la pandemia cómo afectó en la construcción de obras en los barrios?

¿Considera UD que se vio una diferencia entre el año 2019 y el año 2020 en el nivel de cumplimiento de las obras en la parroquia?

¿Qué medidas adoptó frente a ese recorte presupuestario para dar cumplimiento de obras ese año?

Aparte de la reducción presupuestaria ¿cuál cree que fueron los principales factores que pudieron afectar al cumplimiento en la construcción de obras por parte del Gobierno Autónomo descentralizado de la Parroquia Vilcabamba durante el año 2020?

Anexo 3. Partida presupuestaria 2019

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Al 31 de diciembre del 2019

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo x Devengar
		A	B	C = A + B	D	E	F = C - D
998047201	INGRESOS CORRIENTES	70,336.63	7,026.32	77,362.95	77,362.95	70,925.20	0.00
9980472018	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	70,336.63	6,916.37	77,253.00	77,253.00	70,815.25	0.00
998047201806	Aportes y Participaciones Corrientes del Regimen Se	70,336.63	6,916.37	77,253.00	77,253.00	70,815.25	0.00
998047201806080	Aportes a Juntas Parroquiales Rurales	70,336.63	6,916.37	77,253.00	77,253.00	70,815.25	0.00
9980472019	OTROS INGRESOS	0.00	109.95	109.95	109.95	109.95	0.00
998047201904	Otros no Operacionales	0.00	109.95	109.95	109.95	109.95	0.00
998047201904990	Otros no Especificados	0.00	109.95	109.95	109.95	109.95	0.00
998047202	INGRESOS DE CAPITAL	234,522.49	166,052.08	400,574.57	369,371.55	334,732.82	31,203.02
9980472028	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	234,522.49	166,052.08	400,574.57	369,371.55	334,732.82	31,203.02
998047202801	Transferencias de Capital del Sector Publico	57,403.68	140,223.60	197,627.28	166,427.77	166,427.77	31,199.51
998047202801010	Del Gobierno Central	57,403.68	70,099.44	127,503.12	117,340.86	117,340.86	10,162.26
998047202801060	De Entidades Financieras Publicas	0.00	70,124.16	70,124.16	49,086.91	49,086.91	21,037.25
998047202806	Aportes y Partici deCapital e Inversion del Regimen	164,118.81	16,138.11	180,256.92	180,256.92	165,235.51	0.00
998047202806080	Aporte a Juntas Parroquiales Rurales	164,118.81	16,138.11	180,256.92	180,256.92	165,235.51	0.00
998047202810	Asignación Presupuestaria de Valores equivalentes al	13,000.00	9,690.37	22,690.37	22,686.86	3,069.54	3.51
998047202810030	Del Presupuesto General de Estado a GADS Parroqu	13,000.00	9,690.37	22,690.37	22,686.86	3,069.54	3.51
998047203	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	52,547.69	32,229.44	84,777.13	58,385.30	58,385.30	26,391.83
9980472037	SALDOS DISPONIBLES	19,767.73	15,606.32	35,374.05	24,115.56	24,115.56	11,258.49
998047203701	Saldos en Caja y Bancos	19,767.73	15,606.32	35,374.05	24,115.56	24,115.56	11,258.49

Anexo 4 Cédula presupuestaria año 2020

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Al 31 de diciembre del 2020

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo x Devengar
		A	B	C = A + B	D	E	F = C - D
998047201	INGRESOS CORRIENTES	75.015.71	-6.941.71	68.073.98	68.073.98	68.073.98	0.00
9980472018	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	75.015.71	-7.015.71	68.000.00	68.000.00	68.000.00	0.00
998047201806	Aportas y Participaciones Corrientes del Régimen Se	75.015.71	-7.015.71	68.000.00	68.000.00	68.000.00	0.00
998047201806080	Aportas a Juntas Parroquiales Rurales	75.015.71	-7.015.71	68.000.00	68.000.00	68.000.00	0.00
9980472019	OTROS INGRESOS	0.00	73.98	73.98	73.98	73.98	0.00
998047201904	Otros no Operacionales	0.00	73.98	73.98	73.98	73.98	0.00
998047201904990	Otros no Especificados	0.00	73.98	73.98	73.98	73.98	0.00
998047202	INGRESOS DE CAPITAL	320.133.23	-21.565.24	298.567.99	283.724.91	270.836.34	14.843.08
9980472028	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	320.133.23	-21.565.24	298.567.99	283.724.91	270.836.34	14.843.08
998047202801	Transferencias de Capital del Sector Público	131.261.20	11.228.24	142.489.44	127.646.36	127.646.36	14.843.08
998047202801010	Del Gobierno Central	131.261.20	11.228.24	142.489.44	127.646.36	127.646.36	14.843.08
998047202806	Aportas y Partici del Capital e Inversión del Régimen	175.036.66	-31.846.68	143.189.98	143.189.98	143.189.98	0.00
998047202806080	Aportas a Juntas Parroquiales Rurales	175.036.66	-31.846.68	143.189.98	143.189.98	143.189.98	0.00
998047202810	Asignación Presupuestaria de Valores equivalentes al	13.835.37	-946.80	12.888.57	12.888.57	0.00	0.00
998047202810030	Del Presupuesto General de Estado a GADS Parroquia	13.835.37	-946.80	12.888.57	12.888.57	0.00	0.00
998047203	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	0.00	123.565.18	123.565.18	113.797.80	113.797.80	9.767.38
9980472037	SALDOS DISPONIBLES	0.00	55.025.32	55.025.32	55.025.32	55.025.32	0.00
998047203701	Saldos en Caja y Bancos	0.00	55.025.32	55.025.32	55.025.32	55.025.32	0.00
998047203701010	De Fondos Gobierno Central	0.00	55.025.32	55.025.32	55.025.32	55.025.32	0.00

Anexo 5. Evidencias de la aplicación de las encuestas



Español (España - alfabetización tradicional)  Accesibilidad: es necesario invertir

Anexo 6. *Evidencia de aplicación de Entrevistas*



Anexo 7. Evidencia de socialización de Resultados



Anexo 8. Certificado del abstract

Loja, 08 de septiembre de 2022

A QUIEN CORRESPONDA:

En calidad de Profesional en el Área de Inglés, por este medio le informo que la Srta. THALIA TATIANA MACAS GRANDA , con número de cédula 1105363335, quien es egresada de la Carrera de Administración Pública de la Universidad Nacional de Loja, realizó su resumen (abstract) de la tesis titulada: "EL IMPACTO DE LA REDUCCION PRESUPUESTARIA EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA VILCABAMBA A CAUSA DE LA PANDEMIA COVID-19 EN EL AÑO 2020" , bajo mi coordinación y se encuentra redactado acorde al resumen en Español, mismo que le servirá para la obtención de su titulación.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad.

Atentamente.


Lcda. Joanna Zumba
CI: 1104168461
DOCENTE DE INGLÉS DE LA UEAV